



2015

LA INCIDENCIA DE LA
CONSOLIDACIÓN DEL MODELO
PRIMARIO EXPORTADOR EN EL
DESARROLLO DE LA SOCIEDAD
INTERNACIONAL
SUDAMERICANA



Federico Verly

Tutora: Mg. Verónica Pérez Taffi

Universidad del Salvador – Campus USAL

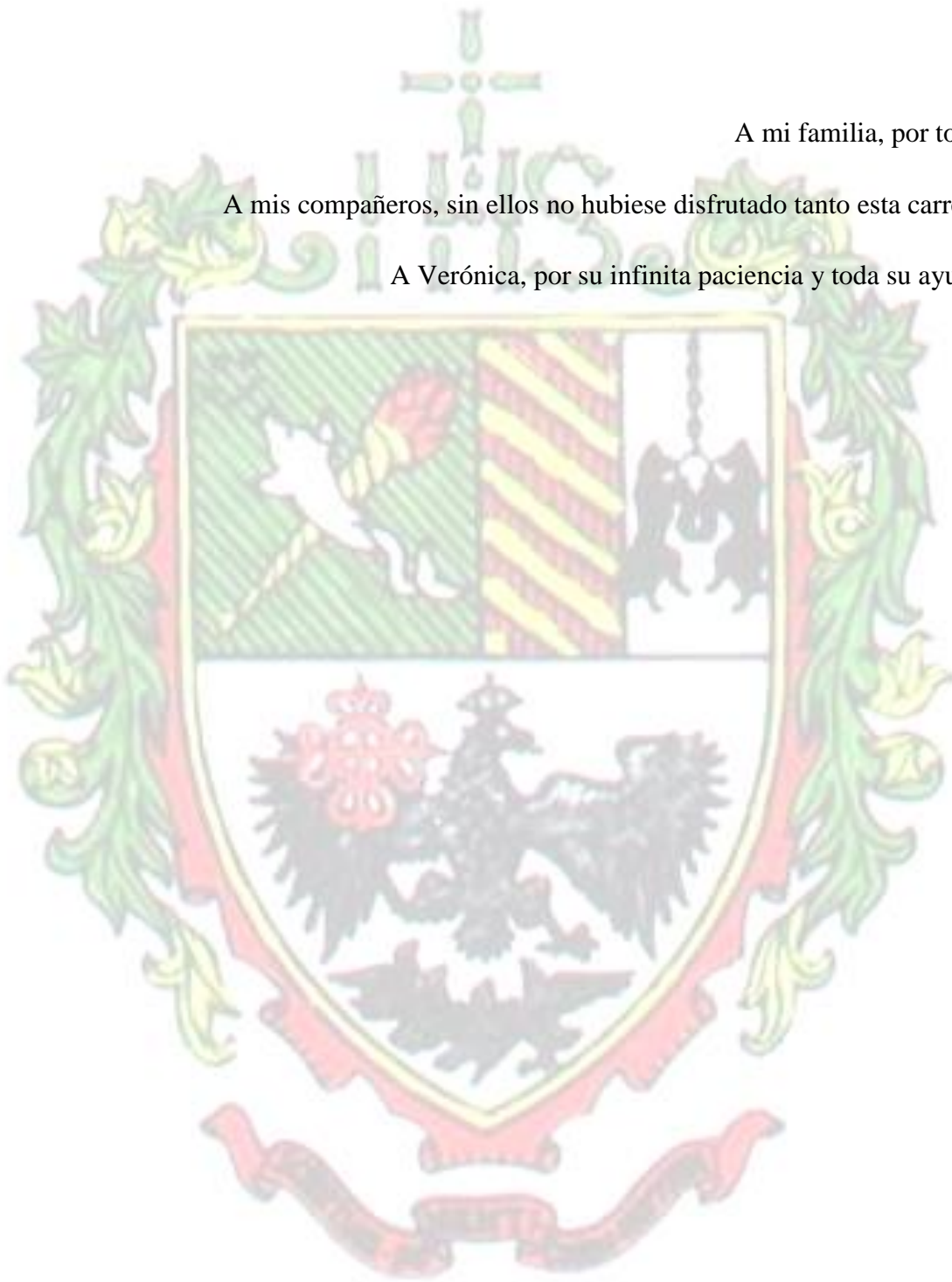
Pilar

21.03.15

A mi familia, por todo,

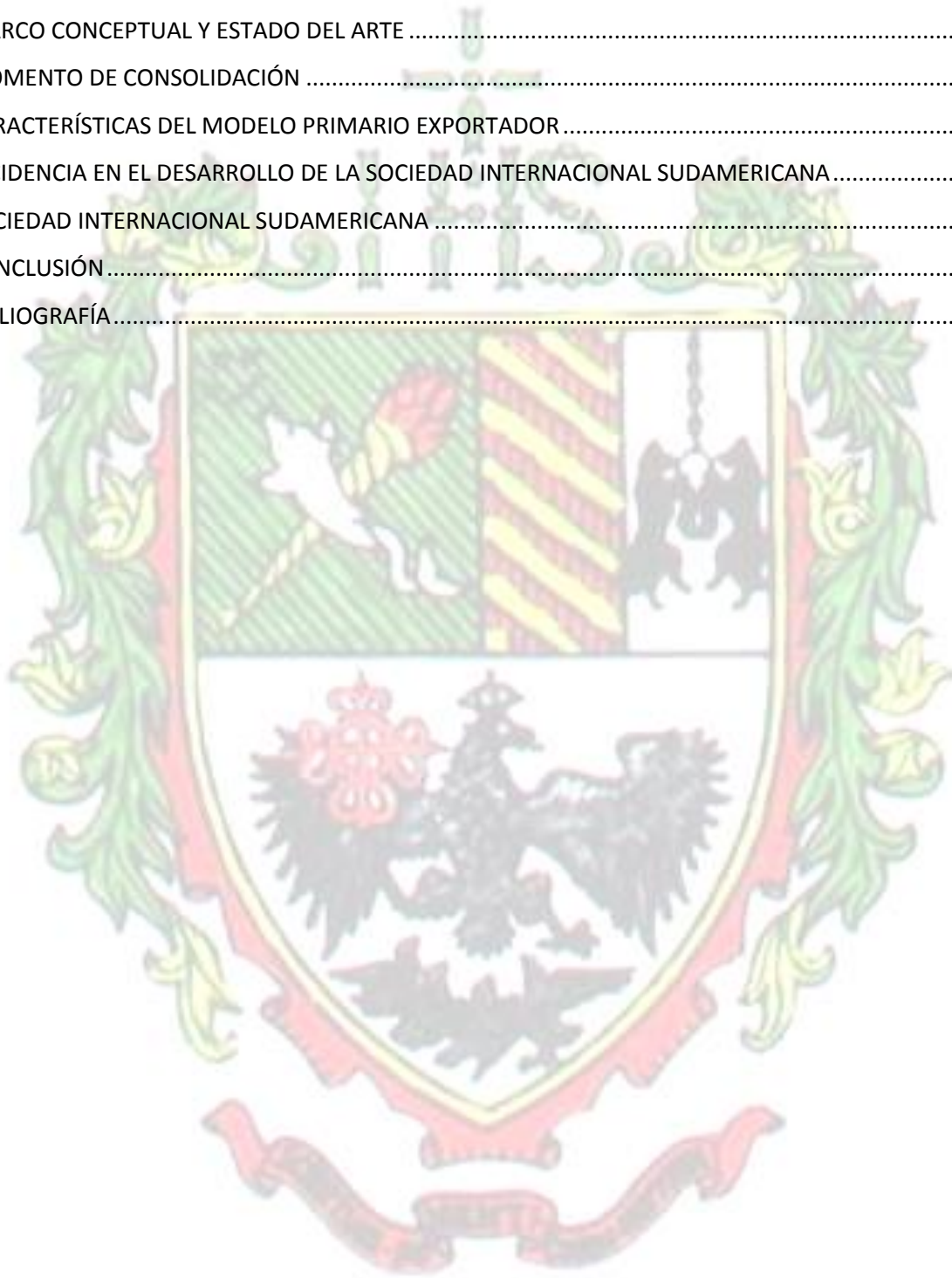
A mis compañeros, sin ellos no hubiese disfrutado tanto esta carrera,

A Verónica, por su infinita paciencia y toda su ayuda.



Contenido

ABSTRACT.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
MARCO CONCEPTUAL Y ESTADO DEL ARTE	8
MOMENTO DE CONSOLIDACIÓN	15
CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PRIMARIO EXPORTADOR.....	26
INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL SUDAMERICANA.....	38
SOCIEDAD INTERNACIONAL SUDAMERICANA	57
CONCLUSIÓN.....	72
BIBLIOGRAFÍA.....	76



ABSTRACT

Una vez aseguradas las independencias, los países sudamericanos pugnarán por insertarse económicamente en el sistema internacional. Es hacia 1880 que los autores señalan la consolidación del modelo primario exportador, que se extenderá hasta 1930, cuando la crisis de 1929 ponga en jaque al modelo. Tanto Skidmore y Smith (1996) como Sunkel y Paz (1970) analizan en profundidad el modelo primario exportador, que se caracteriza por la exportación de materias primas y productos alimenticios y la importación de bienes manufacturados. Es un modelo enteramente dependiente de la demanda externa y sensible a las variaciones en el sistema internacional.

Este modelo económico, a su vez, generará un interés común en los países sudamericanos de evitar un conflicto armado entre ellos, a partir de diversas aristas que se desprenden de las características del modelo. Del mismo modo, los estados sudamericanos pretenderán generar mecanismos, normas y reglas para asegurarse este objetivo, incidiendo en el desarrollo de las instituciones primarias definidas por Bull (1977): Guerra, diplomacia, manejo de las grandes potencias, equilibrio de poder y derecho internacional. Al verse apuntaladas estas herramientas, comenzarán a formar parte del cálculo de interés nacional de los estados sudamericanos. Se vuelve, así, la consolidación del modelo exportador primario una variable fundamental para comprender la conformación y el desarrollo de la sociedad internacional latinoamericana, destacada la ausencia de guerras y la preeminencia del derecho internacional y la diplomacia.

INTRODUCCIÓN

Diez enfrentamientos se contabilizan entre las independencias sudamericanas y 1880. Luego de ese año, y hasta la década de 1930, no se registran guerras. De la misma manera, tras 1880, es posible observar intentos, en Sudamérica, de limitar los conflictos armados, codificar el derecho internacional, solucionar pacíficamente las controversias que se suscitasen entre ellos y limitar el armamento. ¿Qué sucedió a partir de ese momento? ¿Qué relación puede establecerse con el desarrollo de la sociedad internacional sudamericana?

El presente trabajo se enmarca dentro del estudio de las sociedades internacionales regionales, un enfoque que ha cobrado gran preponderancia en la última década dentro de la disciplina de las relaciones internacionales. De esta manera, se pretende realizar un aporte al análisis de la sociedad internacional sudamericana investigando la consolidación del modelo primario exportador como una variable importante, junto con las diversas aristas que se desprenden de esta consolidación y del modelo *per se*, en la conformación y desarrollo de la sociedad internacional sudamericana. Sociedad internacional sudamericana que fue caracterizada como un área de paz por su ausencia de guerras y conflictos interestatales, la resolución pacífica de controversias, la preeminencia de la diplomacia y la eliminación de la amenaza nuclear (Holsti, 1996; Kacowicz, 2005; Merke, 2011).

El presente estudio se realiza la definición del marco teórico dentro del cual se desenvuelve el trabajo, como así también se reflexiona brevemente acerca de los estudios que han analizado el desarrollo de la sociedad internacional sudamericana y han buscado explicaciones que expresen su especificidad. El estudio se encuadra dentro de la perspectiva de la Escuela Inglesa o perspectiva de la Sociedad Internacional, la cual sostiene que los estados, más allá de convivir en un estado de anarquía, comparten intereses y valores comunes de los que se desprenden normas, reglas e instituciones que regulan sus relaciones y aseguran el cumplimiento de esos intereses comunes (Bull, 1977). Estos mecanismos moldean el comportamiento de los estados y condicionan su toma de decisiones pero también configuran su identidad. Dentro de esta tradición de pensamiento el presente estudio se retoma estas directrices para enfocarse específicamente dentro de los estudios regionales de la sociedad internacional sudamericana.

En segundo lugar, se procederá a definir el momento de la consolidación del modelo primario exportador. Será hacia 1880, cuando una vez superados los enfrentamientos civiles internos y las consecuencias aparejadas a la independencia, diversos autores identifiquen esta consolidación (Kaplan, 1975; Bethell, 1991; Halperin Donghi, 1996; Skidmore y Smith, 1996; Abelardo Ramos, 2010; Bértola, 2012; Ansaldi y Giordano, 2012). Así, se realizará una breve descripción de la situación sudamericana tras las independencias, analizando las principales repercusiones y los procesos que comienzan a hacerse visibles luego de 1850 y que derivaron en la inserción final sudamericana en la división económica internacional.

En la tercera sección se analizarán las características esenciales del modelo primario exportador, dadas por la exportación de materias primas y productos alimenticios y la importación de productos manufacturados. Se plantearán, asimismo, consideraciones respecto a los factores de producción en este modelo: El papel de la tierra, la necesidad de mano de obra y las particularidades de la transferencia de capital. El eje estará ubicado en el sector exportador, principal motor del desarrollo económico. En el mismo sentido, se pretende describir someramente las particularidades del modelo en los principales países sudamericanos, considerando sus principales productos de importación.

Es en el cuarto capítulo de este trabajo donde se procura realizar un aporte a la perspectiva del estudio regional de la sociedad internacional sudamericana. A partir de la descripción del modelo primario exportador se presentarán diversas variables que se desprenden del mismo y sus características y que generan, en los países sudamericanos, un interés común en evitar enfrentamientos armados directos entre ellos. Desde este interés común comenzarán a desglosarse distintos mecanismos, normas, reglas e instituciones particulares que buscarán asegurar tal interés. De esta forma, la consolidación del modelo se vuelve primordial para comprender el desarrollo de la especificidad de la sociedad internacional sudamericana.

En quinto lugar, una vez planteada y fundamentada la hipótesis del presente estudio, se retomaran los principales autores que han caracterizado a la sociedad internacional sudamericana con el objetivo de presentar y describir sus explicaciones. En el mismo sentido, se estudiará la concepción particular que, dentro de Sudamérica, tienen

instituciones primarias como la guerra, el derecho internacional y la diplomacia, dándole forma a la región y condicionando el comportamiento de los estados. En concomitancia con el tercer capítulo, y con el fin de realizar un aporte a estas explicaciones, se relacionará a estas instituciones con el interés común generado en evitar un conflicto armado y las normas e instituciones que se desprenden de él.

Finalmente, en el último apartado se recogerán las principales conclusiones del estudio alcanzadas en los capítulos precedentes, poniendo énfasis en la cuarta y quinta sección, donde se realiza la principal contribución a esta perspectiva. Asimismo, se procurará dar un cierre al estudio, abriendo las puertas a futuros trabajos que tengan como objetivo profundizar en el estudio de la sociedad internacional sudamericana.



MARCO CONCEPTUAL Y ESTADO DEL ARTE

El presente trabajo se enmarca dentro de la tradición intelectual de la Escuela Inglesa o perspectiva de la Sociedad Internacional. La misma tiene sus raíces en la obra de Hedley Bull, *The Anarchical Society* (1977). Este autor establece una distinción entre sistema internacional, sociedad internacional y sociedad mundial. El primero está caracterizado por la primacía de la anarquía como condicionante del comportamiento de los estados, lo que deriva en un sistema de auto-ayuda; la segunda está conformada por estados que comparten determinados intereses, de los que se desprenden principios e instituciones que regulan sus relaciones; y la última, que basa su análisis en los individuos como actores principales, por encima de los estados. La sociedad internacional, tanto para Bull como para Wight (1977) y Watson (1984), ha de ser el centro u objeto de estudio de las relaciones interestatales. La sociedad internacional, así, está conformada por estados con intereses y valores comunes, que se traducen en la generación de reglas e instituciones que regulen sus relaciones y aseguren el cumplimiento de esos intereses. Es esencial que las normas sean aceptadas y que exista un consenso entre los actores sobre ellas. Una vez consensuadas, estas moldearán no sólo la conducta de los estados sino también su identidad. No obstante la centralidad que se le otorga a las instituciones internacionales, esta tradición intelectual no desconoce las presiones, los condicionantes y la influencia de la anarquía internacional. Esto explica porque, en determinadas ocasiones, los estados deciden no actuar en concordancia con las instituciones acordadas.

Bull, en *The Anarchical Society*, preocupado por el mantenimiento del orden, hace referencia a cinco instituciones básicas que permiten su mantención: Balance de poder, leyes internacionales, diplomacia, manejo de las grandes potencias y la guerra (Bull, 1977). El balance de poder es vital para asegurar la independencia de los estados y salvaguardar el sistema internacional, sirviendo como base para el desarrollo del resto de las instituciones. Las leyes internacionales remiten a principios que definen el comportamiento de los estados, mientras que, por otro lado, la diplomacia juega un rol importante al suministrar canales de comunicación, proveer información, prevenir los conflictos, permitir la firma de acuerdos y facilitar la solución pacífica de controversias. De la misma manera, el manejo de

las grandes potencias se relaciona con la responsabilidad que adquieren en pos de mantener la estabilidad. Finalmente, la guerra es entendida como otro mecanismo importante para mantener el orden, consolidar el balance de poder y asegurar el cumplimiento de las leyes internacionales. Kalevi Holsti diferencia entre instituciones constitutivas, como la soberanía, la territorialidad, el estado y las leyes internacionales, y procesales, como lo son el mercado, la diplomacia y la guerra (Holsti, 1996). Barry Buzan, por otro lado, establece una jerarquía entre instituciones primarias, instituciones primarias derivadas e instituciones secundarias. Entre las primeras se encuentran la diplomacia, la territorialidad, la soberanía, el balance de poder, la igualdad entre las personas, el colonialismo, el comercio, el nacionalismo y la conservación del medio ambiente. De estas se derivan otras instituciones, como la no intervención, los límites, las alianzas, las guerras y la autodeterminación, que luego se traducen en instituciones secundarias, entre las que menciona a las Naciones Unidas, las embajadas y la Organización Mundial del Comercio (Buzan, 2012).

El desarrollo de la sociedad internacional dista de ser lineal y dentro de la Escuela Inglesa ha sido explicado desde dos corrientes. En primer lugar, el pluralismo sustenta que las relaciones se basan en la interacción y los intereses de los estados, a partir de normas y principios, con el acento en la soberanía, la territorialidad y la no intervención. La existencia de estos actores es condición *sine qua non* para el desarrollo de la sociedad internacional. La corriente solidarista, por otro lado, pretende ir más allá de los estados, centrándose en el individuo. Las normas no se limitan a las relaciones entre los estados sino también dentro de los estados. Sostiene la existencia de normas, valores y principios que no dependen de las leyes internacionales, sino que esta deriva de la ley natural universal.

Karmazin, junto con Costa-Buranelli, Zhang, Kaczmarska y Merke, enfatizan en la necesidad de enfocar el estudio de la sociedad internacional desde una dimensión regional, con el objetivo de reforzar la concepción de heterogeneidad de la sociedad internacional y evaluar el estado actual de esta. Pretenden, estos autores, el abandono del entendimiento de la sociedad internacional dada globalmente concebida como un todo para analizar específicamente las distintas sociedades regionales y las instituciones propias, o la concepción que se tenga de instituciones globales, que allí se desarrollan. Al hacerlo estaríamos en condiciones de evaluar su surgimiento, consolidación y posteriores efectos en

el comportamiento de los estados (Karmazin, 2014). Paul, en el mismo sentido, define a las regiones como espacios donde conviven actores interrelacionados que comparten ideas y una cultura común (Paul, 2012). Karmazin distingue entre dos oleadas de estudios regionales. La primera se caracterizó por el estudio de las sociedades internacionales regionales antes del nacimiento de la sociedad internacional global, de la incorporación de estas áreas a la sociedad europea y de la emergencia de la sociedad internacional global, que descartó la importancia de estas sociedades regionales. Tres autores se destacan en esta corriente: Bull y Watson (1984), Gong (1984) y Watson (1992). Por otro lado, respecto a la segunda oleada, Karmazin diferencia tres incentivos, como lo son las teorías post-coloniales, la literatura sobre nuevo regionalismo y los estudios de seguridad, que marcan una nueva agenda en la Escuela Inglesa orientando las investigaciones hacia sociedades regionales como un fenómeno sub-sistémico, especialmente a través de estudios de caso (Karmazin, 2014). Buzan y Weaver se encuadran en esta segunda oleada en su obra *Regions and Power*, donde analizan las dinámicas de seguridad desde un enfoque regional, y hacen converger en este nivel tanto lo global como lo nacional (Buzan y Weaver, 2003).

Desde esta perspectiva teórica este trabajo realiza una aproximación hacia Sudamérica, entendiendo por ésta la región que comprende a los siguientes Estados: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. En concomitancia con la proximidad geográfica, se parte del supuesto que esta región comparte valores, creencias y una historia común (Seitz, 1984, 2003 y 2006). En tal sentido, la literatura especializada hace referencia a un conjunto de características y trayectorias paralelas en América Latina, las cuales se evidencian en una etapa de consolidación del Estado con conflictos internos, una inserción económica con un modelo exportador de materias primas e importador de productos manufacturados, un proceso de industrialización por sustitución de importaciones y, finalmente, una internacionalización de la economía. En correspondencia con estos procesos comunes, Rouquié señala la pertenencia a Occidente y la inserción periférica (Rouquié, 1990). Paradiso y Luna Pont hacen hincapié en tres factores que dan cuenta de la peculiaridad latinoamericana: Una historia, valores, lengua, religión e intereses compartidos; la coexistencia con Estados Unidos, un poder hegemónico; y el status periférico de la región (Paradiso y Luna Pont, 2003).

La región sudamericana ha sido objeto de análisis de los académicos internacionales por las especificidades que ésta presenta, a raíz de la ausencia de conflictos armados desde inicios del siglo XX, registrando sólo el enfrentamiento entre Perú y Colombia en 1932-1933, la Guerra del Chaco entre 1932-1935 y la Peruano-Ecuatoriana de 1941 con sus continuidades en la década del 80' y 90'. Holsti caracteriza a la región como una zona de paz, entendiéndola en su sentido negativo, como ausencia de guerra. Este autor, tal como Kacowicz, señala que Sudamérica presenta un alto porcentaje de controversias resueltas de forma pacífica y de resolución de conflictos a través del arbitraje, junto con diversos tratados bilaterales, multilaterales y cartas obligando a un arreglo pacífico de controversias. Se observan, a su vez, pocos cambios territoriales, y la mayor parte de estos pacíficamente resueltos (Holsti, 1996; Kacowicz, 2005). Merke adhiere a esta postura, añadiendo que esta región fue la primera en eliminar la amenaza nuclear (Merke, 2011). Buzan y Weaver añaden que, en concordancia con la menor cantidad de enfrentamientos armados que registra la región, estos han sido menos violentos en cantidad de muertes que en otras partes del mundo. Kacowicz, asimismo, destaca como instituciones esenciales en Sudamérica el *uti possidetis*, el arreglo pacífico, la convivencia, la concertación, la soberanía y la no intervención, la integridad territorial, el control de armas, el desarme, la seguridad mutua, el legalismo, el liberalismo político y la democratización (Kacowicz, 2005). Estas instituciones dan sustento a la sociedad internacional sudamericana, que pretende garantizar el sistema regional y los estados que lo conforman, mantener la soberanía e independencia, limitar la violencia y conservar la paz (Merke, 2011).

Más allá de que exista, dentro de la comunidad académica, un cierto acuerdo respecto a la especificidad de la región sudamericana, es posible encontrar distintas explicaciones que pretenden dar cuenta de esta. Dentro de la corriente realista pueden distinguirse cuatro perspectivas. Primeramente, el efecto disuasorio de las capacidades militares y el balance de poder mantenido por los estados y por la injerencia de Estados Unidos. En contraposición a esta postura, algunos autores remiten a la debilidad del sector militar sudamericano. Por un lado, Child analiza las peculiaridades geográficas sudamericanas. La baja cantidad de conflictos armados está asociada a las características geográficas de la región, especialmente montañas, ríos y selvas. Esto implica una mayor distancia entre los principales centros militares, que han sido incapaces de resolver estos problemas logísticos

(Child, 1985). Centeno, por otro lado, subraya que los estados de América Latina debieron concentrarse en resolver los conflictos internos por lo que aceptaron la delimitación territorial colonial. Este autor pone énfasis en la debilidad de los estados sudamericanos como principal causa de la ausencia de guerras a nivel estatal (Centeno, 2002). En tercer lugar, Kacowicz plantea la hipótesis de que esta ausencia de conflictos armados puede derivarse de las relaciones limitadas entre los estados sudamericanos. Los escasos contactos en la región a partir del enfoque sudamericano generalmente hacia las potencias del Atlántico, tienen como consecuencia que no se forjen bases para conflictos. Así, al no tener relaciones diversas y sistemáticas, no hay sobre qué tener conflictos. La falta de importancia mutua es la principal causa de acuerdo a este autor (Kacowicz, 1994). Finalmente, una última perspectiva acentúa las presiones de potencias extranjeras, esencialmente Estados Unidos y Gran Bretaña, para una resolución pacífica de los conflictos. Estas potencias, con el objetivo de asegurar y mantener su influencia y sus beneficios económicos en la región, actuarán como mediadores o árbitros en las controversias regionales. Puig (1983) y Centeno (2002) presentan rasgos de este enfoque.

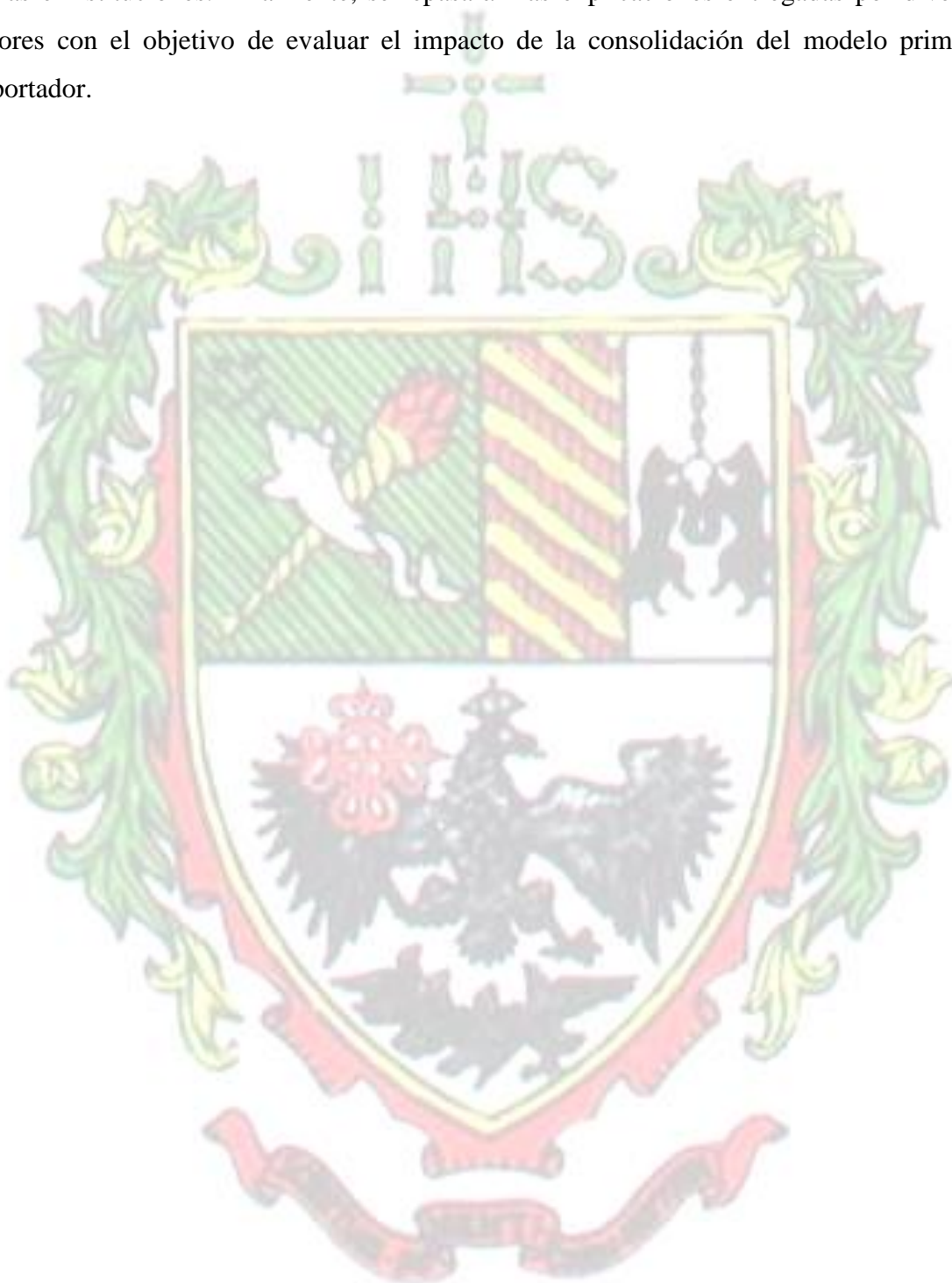
Explicaciones cognitivas resaltan la capacidad de los estadistas de aprehender de la historia a través de la información recibida y actuar de manera distinta frente a una misma situación (Levy, 1994). De esta manera, a partir de las consecuencias de las guerras, los tomadores de políticas han definido que lo mejor sería evitarlas. En otro orden, algunos enfoques se centran en factores domésticos y la presencia de gobiernos militares o democráticos como principal variable de ir o no a la guerra (Nun, 1986). Por otro lado, otra perspectiva subraya los factores culturales y la primacía del legalismo, notable en la cantidad de tratados y cartas donde se imponen soluciones pacíficas. Este legalismo se desprende de la resolución pacífica entre España y Portugal de sus conflictos coloniales y del interés en resolver las controversias a través de las leyes como forma de acrecentar su reputación (Holsti, 1996). Paradiso y Luna Pont encuentran como razón fundamental de la especificidad de la región sudamericana la “condición americana”, definida como una historia, lengua, religión y causas comunes. A este aspecto añaden la coexistencia con un hegemón, Estados Unidos, y la inserción periférica (Paradiso y Luna Pont, 2003). Las explicaciones institucionales hacen referencia al desarrollo de instituciones en Sudamérica de la democracia y de la creciente interdependencia como causa fundamental del mantenimiento de la paz.

Simmons, en este sentido, destaca la institucionalización de la región, a partir del sometimiento de un árbitro para la resolución de controversias (Simmons, 1999). Por último, algunos autores hacen hincapié en que estados fuertes se traducen en una ausencia de guerras. Miller señala que al fortalecerse los estados sudamericanos se abandona la posibilidad de guerra a raíz del balance de poder (Miller, 2007).

Si bien abundan las explicaciones acerca de la especificidad de la sociedad internacional sudamericana, especialmente a partir de la caracterización de la región como una zona de paz entendida negativamente como ausencia de guerra, el presente trabajo tiene como objetivo realizar un aporte a estos estudios afirmando que la consolidación del modelo primario exportador contribuye de manera fundamental a la conformación de la sociedad internacional sudamericana. A tal fin, y a pesar de las variaciones, se ubicará la consolidación de este modelo de inserción internacional en 1880 (Kaplan, 1975; Bethell, 1991; Halperin Donghi, 1996; Skidmore y Smith, 1996; Abelardo Ramos, 2010; Bértola, 2012; Ansaldi y Giordano, 2012). Para la caracterización de este modelo se utilizará principalmente la obra de Skidmore y Smith, *Historia Contemporánea de América Latina*. América Latina en el siglo XX, y de Sunkel y Paz, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Aunque Skidmore y Smith lo definan como modelo exportador-importador y Sunkel y Paz como modelo de crecimiento hacia afuera, estos autores coinciden en los postulados esenciales del modelo, que se sustenta en la exportación de materias primas y productos alimenticios y la importación de productos manufacturados. La inversión extranjera se destinaba a la construcción de infraestructura para favorecer este modelo, especialmente el transporte hacia los puntos de exportación. Es un modelo enteramente dependiente de la demanda externa, por lo que el ingreso, el empleo y las importaciones dependerán de las variaciones del mercado internacional. Estas visiones se reforzarán a través de autores como Bethell, Kaplan, Bértola y Williamson, Cortes-Conde, Stephen, Marichal, Prados de la Escosura, Salvucci, Sánchez-Alonso Solbrig, Summerhill, Taylor, Székely y Montes.

En conclusión, este trabajo se enmarca en la perspectiva de la sociedad internacional, analizando específicamente la región sudamericana y sus especificidades. A partir de la definición del momento de consolidación del modelo primario exportador y su consiguiente

caracterización se procurará demostrar cómo este genera un interés común en los estados sudamericanos de evitar los conflictos armados entre ellos, de lo que se derivan normas, reglas e instituciones. Finalmente, se repasarán las explicaciones entregadas por diversos autores con el objetivo de evaluar el impacto de la consolidación del modelo primario exportador.



MOMENTO DE CONSOLIDACIÓN

No obstante el objetivo de este trabajo diste de ser realizar un recorrido historiográfico profundo de Sudamérica es menester repasar, brevemente, los pormenores que han signado el desenvolvimiento de los países sudamericanos y que han derivado en la adopción del modelo primario exportador, modelo clave para la sustentación de la hipótesis que aquí se plantea. En primer lugar, es preciso retomar la concepción de diversos autores acerca de ciertos parámetros que permiten analizar a Sudamérica como una región específica. Rouquié (1990) sostiene que esta región se ubica en la periferia del sistema internacional con una histórica dependencia y continuamente bajo influencia de potencias desarrolladas. Esta variable se concatena con la pertenencia a Occidente. Este autor sostiene que en la región es posible hallar un recorrido histórico paralelo, presentando una repetición de procesos durante la misma época en los países sudamericanos. Paradiso y Luna Pont (2003) resaltan tres factores para poder tratar a la región en conjunto: “Condición americana”, dada por valores, creencias, lengua e historia compartida; el status periférico, coincidiendo con Rouquié; y la presencia de Estados Unidos como hegemon del continente. Ana Emérica Seitz (1984, 2003 y 2006), por otro lado, enfatiza el hecho de la existencia de un pacto implícito en la región que permitiría la constitución de una organización supranacional en la región: “La Confederación propuesta al continente es la explicitación del “pacto implícito” que une a estas repúblicas en “identidad de causa, principios e intereses” (Seitz, 1984:29). Este pacto se sustenta en una historia compartida, junto con valores y creencias. De esta manera, la finalidad de este capítulo es definir, de acuerdo a fuentes bibliográficas, el momento de consolidación de este modelo económico.

Tanto Skidmore y Smith (1996) como Halperin Donghi (1996) coinciden en que hacia 1825 se terminan de consolidar, exceptuando Brasil donde en 1822 se proclama la independencia pero se mantiene el Imperio bajo mando de Pedro I hasta 1889, las independencias de los países Sudamericanos tras la derrota de los bastiones realistas en Bolivia y Perú. Sin embargo, esta independencia nominal no significó, en la práctica, ni una independencia real ni una pronta consolidación de un estado con capacidad de externalizar su poder, institucionalizar su autoridad, diferenciar su control e internalizar una identidad colectiva

(Oszlak, 1997). Halperin Donghi, en este sentido, se pronuncia: “En 1825 terminaba la guerra de Independencia; dejaba en toda América española un legado nada liviano: ruptura de las estructuras coloniales, consecuencia a la vez de una transformación profunda de los sistemas mercantiles, de la persecución de los grupos más vinculados a la antigua metrópoli, que habían dominado esos sistemas, de la militarización que obligaba a compartir el poder con grupos antes ajenos a él” (Halperin Donghi, 1996:135).

La violencia, siguiendo a este último autor, será una de las consecuencias principales que se deriven de la guerra de independencia, violencia que se despliega por todos los sectores sociales y que da forma a un ejército que deberá ser mantenido y hacendados con grupos armados. Comienza una violenta pugna entre distintos sectores para definir la organización estatal, sea unitaria o federal, y la inserción internacional. El único estado, además de Brasil que continuaba su camino imperial, que logra evitar estas guerras civiles es Chile por su pronta reducción a la unidad a raíz de sus características geográficas y la unidad de la elite salitrera. Skidmore y Smith, en este sentido, sostienen que “También estaba el factor del conflicto regional postindependentista dentro de las zonas principales de la América española y portuguesa. Todas partes se trataba de afirmar la autonomía económica por localidad o región, lo que significaba fragmentación” (Skidmore y Smith, 1996:47).

A esta violencia interna signada por guerras civiles es preciso añadir la dimensión externa, donde se registran diversos enfrentamientos en la etapa post-revolucionaria hasta la consolidación del estado y del modelo primario exportador. Enumerados por Ana Emérica Seitz en *Tres Propuestas de Integración* (1983), Demetrio Boersner (2004) describe, en *Relaciones Internacionales de América Latina*, cada uno de estos conflictos. Primeramente la guerra entre Argentina y Brasil entre 1822 y 1828 que dejó, como principal consecuencia, la independencia de Uruguay. En segundo término el enfrentamiento armado entre Perú y Bolivia entre 1827 y 1829. Perú y la Gran Colombia, conformada por Colombia (Incluyendo Panamá), Venezuela y Ecuador, se enfrentarán en 1829 a raíz de una superposición de cédulas reales y el control de Guayaquil. Aquí podría agregarse, como señala Boersner, la desintegración de la Gran Colombia tras el rechazo de Venezuela y Ecuador de la preeminencia de Colombia. Luego de la disolución de la Gran Colombia ocurrirá una guerra entre Colombia y Ecuador en 1831. En quinto lugar, se produce la

Primera Guerra del Pacífico (1837-1839) entre la Confederación Peruano-Boliviana y Chile, con el triunfo de este último. La explicación radica, de acuerdo al autor, en un sentimiento chileno de amenaza frente a la formación de una confederación entre sus vecinos. Inmediatamente luego de la derrota se producirá una guerra entre Bolivia y Perú, finalizando con la independencia de cada uno de estos estados. De la misma manera, la Guerra Grande enfrentó a Rosas contra Urquiza, este último apoyado por Uruguay y Brasil en 1852. Seitz, asimismo, hace referencia a guerras hispano-sudamericanas como consecuencia del enfrentamiento de Ecuador, Bolivia, Chile y Perú contra España por las Islas Chinchas entre 1865-1866. Entre 1857 y 1860 se producirá un enfrentamiento armado entre Perú y Ecuador. La Guerra de la Tripe Alianza, cuyas causas profundas aún continúan en discusión, que enfrentó a Paraguay contra Argentina, Chile y Uruguay entre 1865 y 1870 precisa ser mencionada. Finalmente la Segunda Guerra del Pacífico (1879-1883) que ubicó en bandos contrarios a Chile y Bolivia junto a Perú. No obstante la causa argumentada fue la suba de impuestos a las explotaciones chilenas e inglesas en el litoral boliviano estudios como el de Boersner hacen referencia a una competencia entre los puertos de Valparaíso, Antofagasta y El Callao, a lo que puede agregarse, a su vez, una competencia por recursos económicos y por preponderancia regional (Boersner, 2004). Diez enfrentamientos armados entre países sudamericanos se registran, en suma, entre la declarada independencia y 1880.

Una segunda consecuencia interesante afirmada por Halperin Donghi es la democratización parcial, acompañada por la abolición de la esclavitud y una modificación de la división de castas juntamente con mayores posibilidades de acceder a sectores más altos especialmente a partir del ejército. Skidmore y Smith sostienen que “La creación y el mantenimiento de grandes ejércitos en la mayoría de estas repúblicas también afectó de forma crucial el orden social, porque crearon un canal para hacer carrera basado en el talento” (Skidmore y Smith, 1996:49). El fortalecimiento del sector rural-militar es innegable, lo que acrecentaba la inestabilidad política como consecuencia directa del caudillismo. La Iglesia, a su vez, sufrirá consecuencias luego de las guerras revolucionarias, en muchos casos con avances sobre sus tierras y reemplazos de eclesiásticos: “Así, la Iglesia se empobrece y se subordina al poder político” (Halperin Donghi, 1996:144).

Un párrafo aparte merecen los cambios económicos. De acuerdo a Skidmore y Smith, “La violencia física de las guerras causó el desastre económico” (Skidmore y Smith, 1996:47). Las economías sudamericanas continuarán el modelo colonial, a partir de la producción agrícola y minera más allá de que, durante la guerra de independencia, los intercambios comerciales con las potencias europeas habían cesado. La recuperación de los vínculos comerciales distará de ser sencilla, agravada a raíz de que “los nuevos gobiernos tuvieron que tratar con deudas públicas antes de que pudieran intentar reconstruir sus economías” (Skidmore y Smith, 1996:48). La frágil y, en muchos casos inexistente, capacidad recaudatoria del estado dificultaba la superación de esta particularidad. Luego de las guerras de independencia se reflatarán los vínculos comerciales, con un crecimiento de las exportaciones hacia las potencias del Atlántico, específicamente de trigo y nitratos de Chile; tabaco de Colombia; cueros, carne salada y lana de Argentina; guano de Perú; café de Brasil y cacao de Venezuela. Estos países, a su vez, importaban los productos de consumo interno, objetivo primordial de la Gran Bretaña hegemónica de la época, lo que dificultaba la creación de una industria nacional. Respecto a las inversiones extranjeras, Halperin Donghi señala que durante el período siguiente a la independencia ningún país europeo, ni siquiera Inglaterra, realizó importantes inversiones en los países sudamericanos (Halperin Donghi, 1996). En suma, “el período de 1830 a 1850 se caracterizó, en cuanto a la economía, por una lenta adaptación a la mundial. América Latina estaba en los márgenes de la economía del Atlántico Norte” (Skidmore y Smith, 1996:49). Esta afirmación se refuerza por los datos entregados por Halperin Donghi al señalar que los niveles de comercio de 1850 no superaban en gran medida a los de 1810. Summerhill (2006) asevera incluso que para 1850 había pocos o nulos kilómetros de ferrocarril en la región, con la importancia que este tiene para el desarrollo económico.

Leandro Prados de la Escosura (2006) realiza un análisis de las consecuencias económicas de la independencia. En primer lugar, hace especial hincapié en que se perdió la estructura recaudatoria colonial, a la que se agrega la división en múltiples estados. Este hecho complicaba, a su vez, la conformación de un mercado financiero: “Un círculo vicioso emergió donde la debilidad fiscal derivó en gobiernos débiles que derivaron, a su tiempo, en frecuentes cambios en la elite en el poder (Traducción propia)” (Prados de la Escosura, 2006:482). En segundo término, este autor pone énfasis en el creciente endeudamiento de

los estados de la región, particularidad recogida también por otros autores. Concluye Prados de la Escosura afirmando que para mediados del siglo XIX el beneficio económico de la independencia sobrepasa el gasto que generó el establecimiento de una nueva estructura estatal acompañada de un ejército.

Boersner (2004) enfatiza la continuación de la dominación por otros medios durante ese período, principalmente dominación ejercida por Gran Bretaña y acompañada por un apoyo de las elites locales: “En resumen, la época de los años 1830 a 1852 significó para América Latina una dependencia semicolonial, en lugar de la dominación colonial abierta y completa que habían ejercido las coronas ibéricas. La principal potencia que ejerció esa hegemonía semicolonial fue Gran Bretaña. Su instrumento fundamental fue el comercio. Pudo contar con el apoyo de los terratenientes y los mercaderes vinculados al comercio internacional” (Boersner, 2004:90).

Por lo tanto, a partir de las consecuencias directas de las guerras de independencia enumeradas tanto por Halperin Donghi como Skidmore y Smith y Prados de la Escosura, Sudamérica ingresa en un período de turbulencias hasta 1850, momento en el cual comienza a percibirse, entre los países sudamericanos, una inserción y posterior consolidación en la división internacional del trabajo, acompañada por un afianzamiento del estado: “Desde la década de 1820 hasta mediados de siglo, la autoridad política en la América española fue débil: el Estado, como institución central, no ejercía mucho poder autónomo” (Skidmore y Smith, 1996:50).

Skidmore y Smith, Halperin Donghi y Prados de la Escosura coinciden en señalar que la segunda mitad del siglo XIX abre un período más próspero para las naciones sudamericanas. En palabras de Halperin Donghi, comienza a afirmarse el nuevo pacto colonial con la inserción de Sudamérica en la economía internacional. “Este nuevo pacto transforma a Latinoamérica en productora de materias primas para los centros de la nueva economía industrial, a la vez que de artículos de consumo alimentario en áreas metropolitanas; la hace consumidora de la producción industrial de esas áreas” (Halperin Donghi, 1996:216). La afirmación de este nuevo pacto es un proceso lento y complejo que, si bien comienza en 1850, no finalizará hasta 1880. Así, “Desde 1850 América Latina avanzó de la fase de consolidación postindependentista a comenzar a poner las bases para

una integración mayor en la economía mundial” (Skidmore y Smith, 1996:51). Prados de la Escosura, por su parte, asegura que la eliminación de los límites al comercio de España luego de la independencia comenzarán a traer verdaderos frutos pasada la mitad de siglo: “El comercio en el siglo diecinueve en Latinoamérica, especialmente después de 1850, pareciera haber sido, en la mayoría de los casos nacionales, un sirviente del crecimiento (Traducción propia)” (Prados de la Escosura, 2006:496). De los datos económicos presentados por Bértola en *Fases, tendencias y ciclos en las economías de Argentina, Brasil y Uruguay* se desprende este avance económico de la región. De la misma forma, Bértola junto con Williamson aseguran: “Durante el medio siglo entre 1860 y 1910, las economías de Latinoamérica se desempeñaron bastante bien (Traducción propia)” (Bértola y Williamson, 2006:11).

Así como otros autores, Halperin Donghi resalta el cambio de rol de las metrópolis europeas, transformándose en inversoras de capital, ocupando el rol que se esperaba de ellas. Boersner enfatiza también este aspecto: “La presencia de las inversiones extranjeras en Latinoamérica, sobre todo británicas, se hace evidente a partir de 1850” (Boersner, 2004:115). Taylor, en el mismo sentido, confirma: “Para 1850 se renueva el interés en América Latina en el mercado de capitales de Londres (Traducción propia)” (Taylor, 2006:61). Este impulso de las inversiones tiene como principal raíz el crecimiento del comercio durante este período. A su vez se destaca la importancia del descubrimiento del oro californiano, que permite la apertura de la vía del Pacífico y da un impulso renovador a esta vía de comercio. De hecho, Halperin Donghi enfatiza que: “Gracias al cambio que en el mapa económico del planeta introducía California, la Iberoamérica del Atlántico y la del Pacífico entraban juntas en una nueva etapa histórica” (Halperin Donghi, 1996:211).

La consolidación del modelo económico iba a precisar de un rol más importante del estado nacional, específicamente en torno a la creación de infraestructura y el reaseguro de las inversiones extranjeras. Los avances tecnológicos, esencialmente referidos a los medios de transporte, significaron una nueva tracción para las exportaciones sudamericanas. Tanto el ferrocarril como el barco a vapor dinamizaron la actividad productiva acelerando la inserción internacional. Particular importancia cobra, en este sentido, el aporte de capital extranjero, generalmente inglés, para la construcción de la infraestructura faltante. “Las

inversiones por su parte actualizan un esquema de distribución de tareas que viene de atrás: la comercialización y el transporte interoceánico quedan a cargo de sectores extranjeros (Halperin Donghi, 1996:215). No obstante, las inversiones comenzarán a destinarse, progresivamente y a medida que las metrópolis europeas vean más sólidas las estructuras estatales, a la actividad primaria también. De la misma manera, comienza a producirse en los países sudamericanos un proceso de avance sobre las tierras dominadas por pueblos originarios, en múltiples ocasiones con el fin de expandir los cultivos y los mercados locales pero acompañados también por una mayor agresividad de los sectores más bajos que los dirigentes.

A estas transformaciones económicas dadas por el acrecentamiento de los intercambios comerciales de los países sudamericanos con las potencias europeas y el desarrollo de la infraestructura necesaria para sostener este modelo, los autores añaden la adopción de liberalismo, adopción que se pone al servicio de las clases que se beneficiaban de este esquema, justificándolo. De acuerdo a Halperin Donghi, el liberalismo aceleró el proceso de inserción internacional. En el caso argentino el liberalismo comenzará a consolidarse luego del triunfo de Buenos Aires en 1862 y la elección de Mitre como presidente, seguido luego por Sarmiento y Avellaneda, aunque alcanzará su cénit con la llegada de Roca al poder en 1880. Paraguay, único país sudamericano que perseguía un desarrollo económico distinto al que incitaba la economía industrial británica, se sumergirá en el liberalismo luego de su derrota en la Guerra de la Triple Alianza. En Uruguay se alza la figura de Lorenzo Latorre entre 1876 y 1880 mientras que en Venezuela Antonio Guzmán Blanco y en Ecuador Gabriel García Moreno lo harán como principales exponentes de esta corriente. Con respecto a Chile y Colombia la transición de dirigentes conservadores a liberales se hará evitando causas autoritarias. En Colombia Halperin Donghi destaca a Rafael Núñez y en Chile a Errázuriz Zañartu. Perú encontrará el triunfo liberal en Manuel Pardo a la vez que Bolivia lo hará en Linares, aunque en ambos casos el enfrentamiento con Chile tendrá fuertes repercusiones. Brasil, finalmente, entrará en su período liberal tras la caída del régimen imperial en 1889 y la instalación de la república brasileña.

Por otro lado, junto con las necesidades de capital de unas economías endeudadas a raíz de las guerras de independencia, es innegable la necesidad de mano de obra. Necesidad que,

en la mayor parte de los casos, se tradujo en una creciente inmigración. A pesar de su influencia variable, claro está, en los países sudamericanos, su flujo fue esencial para la expansión del modelo productivo. “Para contar con mano de obra, las elites latinoamericanas de varios países confiaron en la emigración europea. Esos años contemplaron repetidas propuestas para atraer inmigrantes europeos” (Skidmore y Smith, 1996:51). Al mismo tiempo, este proceso se vio acompañado por un crecimiento demográfico importante por el aumento de las tasas de natalidad y el estancamiento, y en algunos casos incluso reducción, de la tasa de mortalidad.

Skidmore y Smith subrayan las limitaciones a las que se enfrentó el crecimiento económico de esta época. En primer lugar la falta de desarrollo de una industria nacional como consecuencia de la superioridad de los productos importados, preferidos por los consumidores locales; los aranceles obtenidos por la aduana, que un proteccionismo duro hubiese eliminado; el compromiso de las elites con el librecambismo; y el beneficio obtenido por los comerciantes nucleados en las ciudades. Una segunda limitación importante se relaciona con la estratificación de la estructura socioeconómica. Kaplan (1996) resalta también este hecho, haciendo hincapié en el alto grado de monopolización de recursos y poder en una estructura oligárquica-elitista jerarquizada y rígida. Esta desigualdad dificultaba que la mayor parte de la población se volviera consumidora, dinamizando la economía. Székely y Montes (2006), acerca de este punto, realizan un estudio del desenvolvimiento de la pobreza y la desigualdad en América Latina señalando que: “La extrema pobreza no ha declinado consistentemente como un resultado natural del proceso de desarrollo, contrariamente a las expectativas (Traducción propia)” (Székely y Montes, 2006:604). Estas limitaciones serán los gérmenes de los males que aún en la actualidad asechan a Sudamérica. Así, “A América Latina se la seguía empujando a la economía internacional de un modo que limitaría drásticamente su desarrollo económico” (Skidmore y Smith, 1996:52).

En concomitancia con estos autores, Kaplan (1996) realiza un análisis estructural primando el desarrollo de la economía internacional como variable fundamental para explicar la inserción sudamericana en la división internacional del trabajo. Tres son las razones principales que este autor enumera: La revolución industrial, el avance de la economía

mundial y la hegemonía de Gran Bretaña en el sistema internacional. La revolución industrial, que tiene su epicentro en Inglaterra, implicó el paso de una sociedad agraria a una manufacturera a partir de un cambio radical en los procesos de producción y nuevas relaciones hombre-trabajo. Sunkel y Paz (1970) sostienen también que es imposible disociar el desenvolvimiento de la economía sudamericana del avance de la Revolución Industrial. Asimismo, esta permite un avance de la economía internacional y de la hegemonía británica, consumidora de grandes cantidades de materia prima, exportadora de productos manufacturados y textiles y principal inversora de capital. Este hecho se ve reforzado por la aceptación del patrón oro. Salvucci, en la misma línea, refuerza la importancia de la consolidación del patrón oro como variable relevante para el crecimiento y desarrollo del comercio, a pesar de las dificultades en América Latina del afianzamiento de un tipo de cambio estable. Así también, este proceso contribuye al ascenso de otros países industriales. En breve, “Ello confluye en una creciente dominación del mundo por las naciones que se van convirtiendo en desarrolladas y potencias. [...] Ello se cumple a través del comercio, el transporte y las comunicaciones a gran distancia, los flujos financieros e inversores, las migraciones, las presiones diplomáticas, la agresión militar, las difusión de pautas y modelos de tipo cultural-ideológico y político, la asociación con fuerzas a intereses locales” (Kaplan, 1996:51).

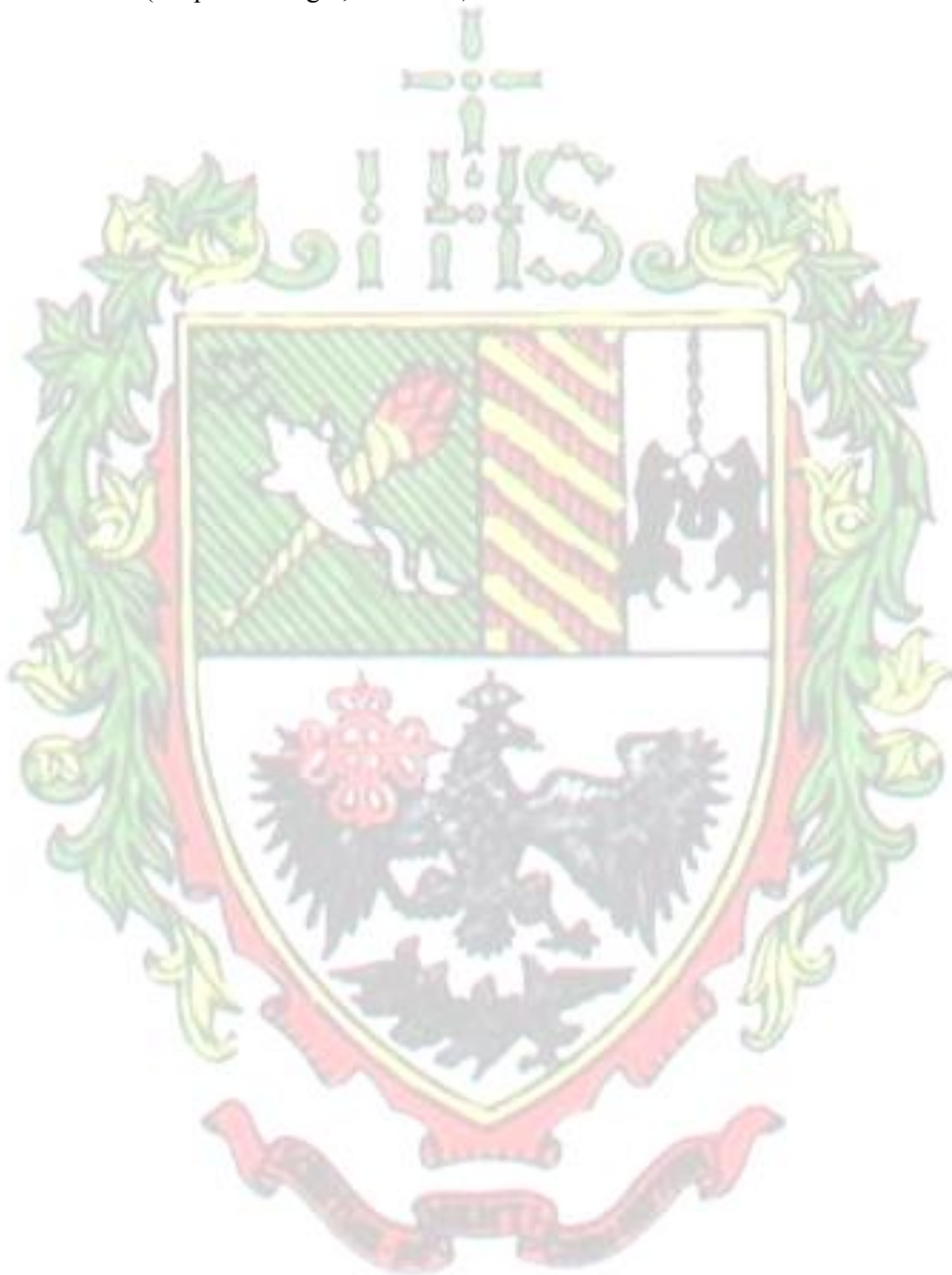
En esta coyuntura histórica harán su ingreso a la economía mundial los países sudamericanos, subordinados a los intereses británicos, cambiando una dominación por otra, no ya directa sino a través de intereses económicos. Los países sudamericanos ingresarán entonces, luego de 1850 y ya definitivamente en 1880 en la división internacional del trabajo que Gran Bretaña pretendía, precisaba y procuraba: Exportadora de alimentos para las ciudades y materias primas para las fábricas y un mercado donde depositar el excedente producido. Boersner, presenta una visión más terminante del modelo primario exportador calificándolo como una última etapa de imperialismo sobre la región, un imperialismo más desarrollado y sutil pero que cumple fielmente con las necesidades de las potencias de la época. De este modo: “Aproximadamente a partir de 1880, se abrió la etapa del imperialismo plenamente desarrollado, basado en el monopolismo, la hegemonía del sector financiero sobre los demás sectores y la rivalidad acentuada por la captación de mercados de capital y fuentes de materias primas” (Boersner, 2004:137). Señala este autor

una división de esferas de influencia en la región, con la preeminencia de Estados Unidos en el norte de Sudamérica y de Gran Bretaña al sur del Amazonas. En suma: “Las economías y las sociedades de la región son ubicadas dentro de un esquema de división y especialización internacionales del trabajo; convertidas en productoras de materias primas agropecuarias y mineras a bajo precio para abastecimiento de las metrópolis, en mercados para la producción industrial de las naciones desarrolladas, y en zonas de inversión para los capitales del mismo origen” (Kaplan, 1996:53).

Rouquié (1990), al analizar las trayectorias paralelas de los estados latinoamericanos, ubica también la consolidación de este proceso hacia 1880. Así, este autor sostiene: “Entre 1850 y 1880, con unas pocas excepciones entre las pequeñas repúblicas de Centroamérica y el Caribe, las naciones del subcontinente entran en la “era económica” que algunos autores llaman “orden neocolonial”: las economías latinoamericanas y por ende las sociedades se integran la mercado mundial. Producen y exportan materias primas e importan bienes manufacturados” (Rouquié, 1990:21).

En conclusión, la historiografía que recorre el devenir de Sudamérica coincide al afirmar a 1880, dentro de la generalidad de la región, como el momento de consolidación del modelo primario exportador, que será caracterizado en profundidad en la siguiente sección. Abelardo Ramos (2010), por ejemplo, en su obra *La Historia de la Nación Sudamericana*, no duda en afirmar que: “La época de la argentinidad”, de la “peruanidad”, de la “bolivianidad”, de la “chilenidad” debía coincidir con la sólida inserción en la estructura del comercio mundial de los Estados librados al azar histórico después de la muerte de Bolívar. Dicho fenómeno se despliega alrededor de 1880” (Abelardo Ramos, 2011:307). Skidmore y Smith, Halperin Donghi y Prados de la Escosura enfatizan un proceso de inestabilidad política, violencia y dificultades económicas luego de la independencia de las naciones sudamericanas. A mediados del siglo XIX comenzará a modificarse esta situación con el crecimiento económico, los avances tecnológicos, la progresiva llegada de inversiones y la adopción del liberalismo, que finalizarán en la adopción total a un modelo económico determinado. Boersner señala que la principal característica de este período es la penetración del capital europeo, que termina de moldear el modelo económico. Halperin Donghi es determinante: “En 1880 – años más, años menos

– el avance en casi toda Hispanoamérica de una economía primaria y exportadora significa la sustitución finalmente consumada del pacto colonial impuesto por las metrópolis ibéricas por uno nuevo” (Halperin Donghi, 1996:280).



CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PRIMARIO EXPORTADOR

Una vez definido el momento de consolidación del modelo primario exportador siguiendo las fuentes historiográficas se vuelve indispensable adentrarse en sus características, esbozadas preliminarmente en la sección anterior, para luego evaluar cómo estas repercuten en el desarrollo de la sociedad internacional sudamericana. Así, en este capítulo se recogen distintos autores para realizar una vasta descripción de las principales características y efectos del modelo productivo adoptado.

Skidmore y Smith, en *Historia Contemporánea de América Latina*, denominan modelo exportación-importación a la inserción sudamericana resumiendo la principal característica del modelo: Exportación de materias primas y productos alimenticios e importación de productos manufacturados. Así, por ejemplo, “Argentina, con sus vastas y fértiles pampas, se convirtió en un importante productor de bienes agrícolas y ganaderos: lanas, trigo y sobre todo carne. Chile resucitó la producción de cobre, industria que había caído en decadencia tras los años de independencia. Brasil se hizo famoso por su producción de café” (Skidmore y Smith, 1996:54). Glade (1991) sostiene, al igual que Kaplan y Boersner, que la inserción y el crecimiento de las exportaciones estarán dados por las necesidades de las economías industriales del centro, por lo que Sudamérica ingresa en una posición subordinada a la estructura económica mundial.

Glade, justamente, analiza en particular las importaciones. La mayor parte de estas vendrán desde Gran Bretaña, aunque con competencia creciente de Alemania, Estados Unidos y, en menor medida, Francia. Los artículos de consumo se centraban en: Manufacturas de algodón, piezas de lana, sedas, calzados, cerámicas, joyería, jabones, fármacos, papel y artículos de ferretería. Luego se agregarán automóviles. Asimismo, el desenvolvimiento de la actividad productiva hacía necesaria la importación de bienes de capital, junto con servicios financieros y de seguros. Finalmente, este autor agrega una nueva categoría dada por los bienes colectivos, esencialmente “Pertrechos militares técnicamente más avanzados y, a veces, los servicios de adiestramiento” (Glade, 1991:20).

Sunkel y Paz (1970), por su parte, caracterizan a esta inserción internacional como un modelo de crecimiento hacia afuera y se adentran aún más en su caracterización. Este modelo implicó la participación extranjera directa en la exportación de bienes que anteriormente ya se exportaban y en la aparición de nuevos bienes exportables. La participación extranjera, a su vez, se reflejó en inversiones, generalmente destinadas al transporte: “Esta fase del proceso va seguida, o acompañada, de inversiones en la infraestructura económica requerida para la expansión del sector exportador, sobre todo la construcción de medios de transporte, particularmente puertos y vías férreas, y otros medios de comunicación” (Sunkel y Paz, 1970:310). Bértola y Williamson (2006), dentro de *The Cambridge Economic History of Latin America* destacan a su vez al transporte, y la tecnología asociada a él, como un mecanismo esencial de la inserción sudamericana en la economía mundial al bajar fuertemente el costo del mismo hacia los mercados y posibilitar el boom de las exportaciones de la región: “Las innovaciones en transporte bajaron significativamente el costo de movimiento de bienes entre mercado, un evento que deberá haber fomentado el comercio. Y el comercio ciertamente explotó en Latinoamérica (Traducción propia)” (Bértola y Williamson, 2006:18). Esta inversión o bien se realizaba de forma directa o la llevaba adelante el estado a través de empréstitos extranjeros. La dependencia de capital y financiamiento externo era clara.

El decisivo impulso que toma el sector exportador requería de una movilización de mano de obra. Al mismo tiempo, estos nuevos trabajadores solían recibir un salario mayor al de su actividad anterior, lo que dinamizaba el consumo y abría nuevas posibilidades al sector agrícola, ya que el porcentaje mayor de este ingreso se destinaba al consumo de alimentos. Al mismo tiempo, la actividad exportadora requiere de materias primas y servicios y proporciona una base mayor para la consolidación de una estructura tributaria firme. A medida que crezca el comercio exterior y las exportaciones lo harán directamente los ingresos provenientes de impuestos y derechos aduaneros.

El estado, de este modo, se vuelve una parte esencial del modelo de crecimiento hacia afuera. Primeramente se ve beneficiado por el aumento de la recaudación a medida que crece el sector exportador y aumentan tanto las exportaciones como las importaciones. Sin embargo, también se vuelve un agente de distribución al destinar buena parte de estos

ingresos, junto con participación financiera externa, a la construcción de la infraestructura necesaria para impulsar el modelo, ya sean ferrocarriles o puertos. Así también, el incremento de sus ingresos facilita la adquisición de nuevos empréstitos extranjeros.

La clave de este modelo, entonces, girará en torno al sector exportador. Bértola y Ocampo señalan: “Es que no quedan dudas de que el desempeño del sector exportador fue el que marcó el ritmo, lo que constituyó el motor de la dinámica de crecimiento general. Y también es muy claro que esa dinámica exportadora se basó en bienes agropecuarios o mineros, y que fue prácticamente nulo el peso de otro tipo de exportaciones” (Bértola y Ocampo, 2010:97). Skidmore y Smith, a su vez, aseveran: “Las exportaciones conseguían divisas para comprar a duras penas las importaciones necesarias” (Skidmore y Smith, 1996:58). Sin embargo, el modelo de crecimiento hacia afuera se vuelve enteramente dependiente, a corto plazo, de las fluctuaciones de la demanda internacional de los productos exportables. Bértola y Williamson sostienen: “Primero, la demanda mundial y los precios marcaban un límite (Traducción propia)” (Bértola y Williamson, 2006:49). En el largo plazo, a su vez, depende de las tendencias mundiales y la propia capacidad productiva del sector exportador, relacionadas con la disponibilidad de recursos naturales, las innovaciones tecnológicas y la competencia con otros países del mundo. Obviamente el nivel de empleo, las posibilidades de gasto público y las inversiones estarán atados indirectamente a la demanda mundial. Salvucci resume: “En el largo plazo, el crecimiento económico depende de un incremento de la oferta agregada. En el corto plazo, las variaciones en el crecimiento son el resultado de cambios en la demanda agregada. La oferta agregada, por un lado, depende de la disponibilidad de factores de producción, trabajo y capital a grandes rasgos, y la eficiencia en el uso de esos factores [...] La demanda agregada, en el corto plazo, es afectada por una variedad de factores reales y monetarios (Traducción propia)” (Salvucci, 2006:264). Glade reafirma este planteo sosteniendo que “Lo cierto es que la expansión económica de América Latina en el período que estamos estudiando continuó siendo inducida abrumadoramente por las exportaciones y, por ende, por la atracción de la demanda en las economías avanzadas” (Glade, 1991:8).

Marichal, en *The Cambridge Economic History of Latin America*, sustenta que: “Que los mercados internacionales eran esenciales para las exportaciones es evidente. Lo es también

el hecho de que el comercio exterior fue uno de los más importantes motores de crecimiento y de ingresos para los gobiernos (Traducción propia)” (Marichal, 2006:457). De esta manera, si el sector exportador remite tanta importancia en los países sudamericanos, resta ver las posibilidades de expansión y de mantenimiento de esta actividad. En primer lugar, desde el lado de la demanda es necesario un mercado con capacidad de absorción ilimitada. Por otra parte, desde el lado de la oferta es preciso considerar varios aspectos. Inicialmente la disponibilidad de recursos naturales y la posibilidad de introducción de mejoras tecnológicas que puedan superar el progresivo agotamiento de estos recursos. Igualmente, el sector exportador requerirá de mano de obra, en principio limitación de más fácil solución que la precedente, aunque luego podría significar un problema serio si las innovaciones tecnológicas reducen la incorporación de mano de obra.

En concomitancia con el sector exportador, Summerhill destaca el gran desarrollo de infraestructura como respaldo de este modelo: “Entre 1870 y 1930, las naciones de Latinoamérica experimentaron una expansión de infraestructura física sin precedentes (Traducción propia)” (Summerhill, 2006:293). Este progreso de las instalaciones incentivaba el crecimiento de la economía, pero, al mismo tiempo, este crecimiento de la economía promovía el progreso de las instalaciones. El transporte, en este punto, se vuelve central, acompañado por las innovaciones en infraestructura concerniente a la producción. De este modo, “El acelerado progreso de la inversión en infraestructura luego de 1870, particularmente en el ferrocarril a vapor, proveyó el ímpetu principal para la transición a modernas tasas de crecimiento en la mayor parte de la región (Traducción propia)” (Summerhill, 2006:294).

Previo a la consolidación del modelo primario, la comercialización estaba dada por las rutas indígenas y las ciudades que habían surgido durante la etapa colonial. La geografía, a su vez, complicaba aún más las posibilidades de transporte. Por esta razón los ferrocarriles “Fueron ampliamente considerados, en toda la región e incluso antes de su construcción, como la solución superlativa a los problemas planteados por el alto costo del transporte interior por tierra en la región (Traducción propia)” (Summerhill, 2006:301). El desarrollo de este medio de transporte, claro está, estará vinculado a las dimensiones geográficas de

los estados sudamericanos. En orden de financiar la construcción de los ferrocarriles este autor menciona no sólo los ingresos provenientes del modelo sino también recurriendo a capitales extranjeros, como fue mencionado anteriormente, y asegurándoles determinados niveles de beneficios. Un papel importante en el moldeamiento de la estructura ferroviaria lo jugarán los terratenientes, con el poder que les otorgaba la posesión de la tierra.

Cuatro son los efectos que subraya Summerhill respecto al desarrollo de la infraestructura. En primer lugar, claro está, la reducción de los costos de transporte, permitiendo también una posibilidad de ahorro y consumo en otros sectores. En segundo término el impulso que la construcción del ferrocarril generaba sobre otras actividades, fomentando inversiones en agricultura, minería o incluso nuevos asentamientos y haciendo rentables nuevas explotaciones. En tercer lugar, la promoción de las industrias proveedoras de insumos necesarios para la construcción, aunque ciertamente el efecto sobre este tipo de producción no tendrá resultados importantes. Por último, el autor hace hincapié en cierto efecto indirecto sobre el desarrollo de estructuras gubernamentales y burocráticas.

Por otro lado, siguiendo los lineamientos de Summerhill, las posibilidades de exportación crecieron también notablemente con la aparición de los barcos refrigerantes a vapor. Esto hará necesario, en América Latina, la construcción de puertos a partir de inversión tanto pública como privada: “A medida que el comercio se expandió en América Latina, barcos con mayor eslora y la mayor cantidad de barcos que visitaban puertos latinoamericanos requirieron una modernización y una expansión de los puertos (Traducción propia)” (Summerhill, 2006:322). En concordancia con el ferrocarril, significaron una parte importante y necesaria del modelo primario exportador.

En relación con los pobres resultados que la edificación del ferrocarril trajo sobre el desarrollo de empresas proveedoras de sus insumos es preciso añadir que este modelo, asimismo, dificulta el desarrollo de una industria nacional. En primer término debido al menor precio de las importaciones, facilitadas por el abaratamiento del transporte, y la preferencia de los consumidores por los productos importados. En segundo lugar como consecuencia de la inexistencia de una elite con fuertes convicciones proteccionistas que pueda hacer frente al liberalismo imperante. Finalmente, la posibilidad de desarrollo de una industria estará afectada por el desenvolvimiento del tipo de cambio. No obstante, Haber,

desde otra perspectiva, señala cierta pauta industrial durante este período, afirmando que desde 1890 se observa cierto crecimiento de la industria como consecuencia del impulso del modelo económico. La industria del período se centra en productos de consumo cotidiano aunque en algunos casos se avanzó sobre otros rubros: “El ritmo del crecimiento industrial se acelera rápidamente a partir de 1890. Cerca de 1914, los países más grandes de la región – particularmente Brasil, México, Chile y Argentina – impulsaron considerables sectores manufactureros, que producían un amplio rango de productos no duraderos (Particularmente cerveza, cigarrillos, jabón, fósforos, sombreros, papeles, calzados y ropa de algodón). En algunos casos, las firmas domésticas también se movieron a la producción de insumos intermedios (Químicos básicos, botellas de plástico) y bienes de construcción (Particularmente cemento, explosivos, ladrillos, vías de acero, y estructuras de hierro y acero) (Traducción propia)” (Haber, 2006:540). Como enfatiza Thorp, estas pautas de industrialización se reforzarán a partir de la Primera Guerra Mundial cuando se corten los flujos de importación europeos aunque “No existió jamás una política industrial coherente” (Thorp, 1991:70).

Glade (1991) analiza los cambios que este modelo primario exportador generó en los factores de producción: Tierra, trabajo y capital. Respecto a la tierra, el cambio más destacado consistió en el incremento de la provisión de la misma, que tuvo tres fuentes principales: Apropiaciones particulares de tierras del estado a través de diversos mecanismos, aunque en general se recurrió a ventas directas a personalidades asociadas con la elite gobernante; uso más eficiente de las tierras poseídas, especialmente a raíz de los avances tecnológicos como el ferrocarril y la navegación o el surgimiento de nuevos mercados regionales y nacionales; y la apropiación de tierras que precedentemente pertenecían a la Iglesia, organizaciones religiosas o de beneficencia, y tierras indígenas.

En lo concerniente al factor trabajo, Glade sostiene que este dependía notablemente de las fluctuaciones de la demanda de mano de obra allí donde las condiciones climáticas no permitían un cultivo permanente durante todo el año. En este punto es menester traer a consideración la inmigración como variable importante para evaluar las modificaciones al factor trabajo. Sánchez-Alonso caracteriza a este período como un período de masiva inmigración, relacionado con las facilidades de transporte y comunicación. Así, “Los países

latinoamericanos necesitaban aumentar la oferta de trabajo y capital para explotar los recursos naturales (Traducción propia)” (Sánchez-Alonso, 2006:379). A pesar de que Europa era resultaba la mayor proveedora de esta inmigración, especialmente en lo concerniente a países como Italia, España y Portugal y en contraposición a los intentos de incentivar la inmigración desde el norte de Europa, es justo también hacer mención a trabajadores chinos en Perú. Esta autora, a su vez, destaca el rol de los gobiernos de la región para fomentar la tan ansiada inmigración a través de una política migratoria. Argentina y Brasil, con estrategias disímiles, serán los países más exitosos en la atracción de mano de obra extranjera. Como fue señalado por Halperin Donghi previamente, se registra también un incremento demográfico secular constante, que aunque relacionado con la inmigración, no fue necesariamente variable dependiente de esta sino que está relacionado, como sostiene Sánchez-Albornoz, con una tasa de mortalidad en vías de reducirse y un crecimiento de la tasa de natalidad. Sin embargo, efectivamente la inmigración tendrá un efecto sobre la conformación de población, al incrementar el número de personas ubicadas en el sector de población económicamente activa, justamente el aspecto requerido por el modelo: “La inmigración no sólo afectó la tasa de crecimiento de la población por incrementar tanto el número absoluto como el número de jóvenes teniendo hijos sino también por un efecto directo en la estructura etaria de la población (Traducción propia)” (Sánchez-Alonso, 2006:419). Asimismo, respecto al factor trabajo cabe mencionar la eliminación de la esclavitud, que permitió también generar una nueva masa en condiciones de consumo. Finalmente, Skidmore y Smith afirman, como otro cambio producido por la consolidación del modelo, la aparición de estratos medios y las incipientes organizaciones sindicales y sociedades de ayuda mutua en torno a los trabajadores de la infraestructura y a distintos oficios. En suma, Sánchez-Albornoz resume la principal característica del factor trabajo durante este período: “Durante la segunda mitad del siglo XIX y los primeros decenios del XX [...] América Latina experimentó un crecimiento considerable de la población” (Sánchez-Albornoz, 1991:107).

El factor capital fue tratado brevemente al mencionar las inversiones extranjeras y quizás haya sido el factor donde más incidencia ha tenido la participación extranjera. Las condiciones de recepción de capital habían mejorado y este circulaba sin ninguna restricción. Las inversiones europeas tuvieron más dispersión que las estadounidenses y se

enfocaron principalmente en infraestructura, como ferrocarril, puertos, tranvías, luz y otros servicios. Glade da gran importancia a la transferencia de capital: “Los efectos tecnológicos beneficiosos de las transferencias de capital internacional fueron muy amplios, toda vez que se introdujeron nuevos métodos de producción del extranjero en todos los sectores exportadores de América Latina [...] y no en pocos casos también se mejoró técnicamente la producción destinada a los mercados interiores” (Glade, 1991:38). Este autor asevera que la transmisión de capital también permitió una formación de capital en la misma Sudamérica a partir de la reinversión de las ganancias que las agencias extranjeras obtenían en la región. Colaboró, por añadidura, a la formación de un sistema financiero y gente capaz de desempeñar esas funciones. Sunkel y Paz hacen referencia al aumento y diversificación de la transferencia de capital: “la actividad exportadora se caracteriza porque el capital extranjero aparece en la explotación misma de los recursos naturales, en la actividad productiva, en las obras de infraestructura y en el proceso de transformación y transporte hacia los países centrales” (Sunkel y Paz, 1970:309). Taylor (2006) enfatiza también el rol de las inversiones, haciendo hincapié en la estabilidad política pero, especialmente, las condiciones institucionales que hacían favorables las inversiones y el rendimiento de ellas.

Glade subraya que en la dimensión de inversiones se destacaba el capital británico aunque, con el correr del período, la competitividad francesa y alemana, pero especialmente la estadounidense, crecía. Precisamente, luego de la Primera Guerra Mundial, la hegemonía británica será reemplazada por Estados Unidos: “El cambio más espectacular durante este período se produjo en las inversiones: [...] la participación de los Estados Unidos en el total de capital británico y norteamericano invertido en América del Sur ascendió en muchos casos en más de 30 puntos porcentuales; las inversiones británicas apenas aumentaron, mientras que las norteamericanas subieron vertiginosamente” (Glade, 1991:56).

Boersner, respecto al capital extranjero, subraya que las inversiones tendrán tres destinos principales. En primer lugar las dirigidas hacia la extracción y exportación de productos alimenticios y materias primas. En segundo término, a asegurar el transporte de esos productos a través del desarrollo de vías de comunicación, como ferrocarriles y puertos. Finalmente, las inversiones se harán presentes en otros servicios. Así también, “se

multiplicaron los préstamos de bancos europeos a los gobiernos de América Latina para gastos de todo tipo” (Boersner, 2004:116).

Sunkel y Paz señalan que la influencia del sector exportador y la diversificación que se deriva de él será variable dentro de los países sudamericanos, aunque siempre será primordial. Así, “se abre un abanico de posibilidades entre los casos extremos cuando se logra aprovechar al máximo la influencia transformadora de la actividad exportadora sobre el resto del sistema productivo y cuando el sector exportador constituye un auténtico enclave que tiene escasísima vinculación directa o indirecta con la economía sobre cuyo territorio se ha inserto” (Sunkel y Paz, 1970:312).

Estos autores profundizan, más adelante en su obra, en la particularidad del modelo de crecimiento hacia fuera en distintos países sudamericanos. La economía argentina es caracterizada como “espacios vacíos”; en Chile se destaca cierta agricultura de subsistencia acompañada de la minería y agricultura de clima templado; en Brasil una concatenación de distintas actividades productivas; y en el caso peruano el paso de ser un centro de la metrópoli a encontrar una actividad productiva redituable.

En el caso argentino la inserción en este modelo de crecimiento se traduce en el desarrollo de cultivos extensivos y de clima templado. Se precisó de una transferencia de capital para generar la infraestructura necesaria, y de recursos humanos, no sólo mano de obra sino también empresarios y profesionales. En este tipo de economía de espacios vacíos se registraba un nivel remunerativo superior al de la región como consecuencia de la amplitud de recursos naturales y la escasa población. La actividad exportadora despertó un mercado que precisaba de herramientas, maquinarias y materiales, por lo que estimuló nuevos sectores. La tierra, en este tipo de economías, se concentraba en relativamente pocas manos, aunque nacionales, mientras que los servicios y el sector financiero y comercial sí estarán bajo dominio extranjero. A la importancia del sector exportador, Sunkel y Paz agregan otra característica: “Otro agente de la mayor importancia es el Estado, que contribuye a propagar el efecto de la actividad exportadora en la medida que capta parte del excedente generado por dicha actividad y según sea el destino que se le otorga” (Sunkel y Paz, 1970:316). Este estado beneficiará a los sectores terratenientes exportadores y al sector

externo participante del modelo. Glade señala que las principales exportaciones de este país estarán dadas por el trigo, el maíz, la carne, los cueros y la lana.

Chile se caracteriza por una rápida consolidación estatal y una expansión presta de su economía con las exportaciones agrícolas y mineras. El salitre, en un comienzo, dará un impulso vital a Chile, con gran penetración del capital inglés, provocando un impulso migratorio hacia el norte para la explotación de este mineral y generando también un nuevo mercado de consumo interno para la agricultura e insumos. A las exportaciones de salitre Glade añade los nitratos, la plata, el estaño, el cobre, el trigo y carne. A raíz de la localización del sector exportador en el norte el desarrollo de infraestructura en este caso no genera una unificación nacional como en las economías de espacios vacíos. Respecto a la industria nacional, los autores sostienen primeramente un efecto negativo como consecuencia de las políticas liberales pero más tarde un estímulo a determinadas industrias.

Brasil recibirá, desde 1850, el impulso de la exportación de café tras la caída del auge minero y de la azúcar. Glade coincide con este postulado y subraya nuevamente la importancia del café, aunque amplía el abanico de productos de exportación teniendo en cuenta el tabaco, el cacao, el algodón y, luego, el caucho. La necesidad de mano de obra promoverá la inmigración y el desarrollo de transportes y comunicaciones. Este incremento de la mano de obra asalariada, junto con la abolición de la esclavitud en 1888, formó, progresivamente, un mercado nacional. A partir de los ingresos de la exportación los autores destacan la formación de cierta industria manufacturera que cobrará importancia luego de la Primera Guerra Mundial. Sunkel y Paz lo resumen: “Se trata de un país que va experimentando una sucesión de ciclos formativos de naturaleza diferente y que se desarrollan en diversas regiones del país” (Sunkel y Paz, 1970:339).

Perú, antiguamente centro y eje del dominio colonial, tendrá un dificultoso proceso de inserción internacional. Recién encontrará un producto exportable en el guano aunque esta industria, para 1880 ya no tendrá un peso importante. Esta actividad exportadora incentivará la inmigración de trabajadores chinos pero los aportes de capital serán escasos y no se realizan innovaciones tecnológicas. No se creó tampoco una infraestructura importante ni se produjo un proceso de diversificación de la producción debido a que los

ingresos provenientes del guano, concentrados en un porcentaje pequeño de la población, será destinado por ellos a sus plantaciones de azúcar. Al utilizar mano de obra esclava tampoco se generó un mercado interno que incentive otras industrias. Tras la caída del guano Perú tendrá dificultades en encontrar un producto de exportación hasta lograr ampliar modestamente su base de productos exportables: “Las sierras proporcionaban lana (de oveja y de alpaca), junto con plata, oro, cobre y otros minerales; el interior, café, coca y caucho; la costa, azúcar y algodón” (Glade, 1991:16).

Respecto a otras zonas de Sudamérica no analizadas por Sunkel y Paz, Glade enfatiza que su estructura de producción no logró diversificarse y se adoptó un desarrollo monocultural. Colombia basó su economía enteramente en el café a pesar de contar con otros productos de exportación como el oro, cuero, chinchona, algodón, plátanos y tabaco. Venezuela será también un importador exportador de café hasta 1920, cuando el petróleo corte esa hegemonía. En el caso uruguayo, los productos de exportación se asemejan a Argentina con la carne, cuero y lana.

Solbrig, analizando las características de la agricultura en América Latina, respalda esta pauta monocultural en los países de la región, coincidiendo con lo sostenido por Sunkel y Paz. De esta manera: “Una característica del sector exportador agrícola en Latinoamérica ha sido la prevalencia de uno o muy pocos productos en cada país: Café en Brasil y Colombia, café y bananas en América Central, azúcar en Cuba; y cereal, maíz y ganado en Argentina (Traducción propia)” (Solbrig, 2006:484).

Finalmente, la final consolidación, a partir definitivamente de 1880, del liberalismo como corriente intelectual justificó un modelo que acrecentaba la dependencia externa y la desigualdad interna: “la fe en el progreso y la creencia en que llegaría a la economía sólo mediante el juego libre de las fuerzas comerciales y a la política mediante un gobierno limitado que maximizara la libertad individual” (Skidmore y Smith, 1996:55). Marichal, en concordancia, sostiene también la importancia del liberalismo que se termina de afirmar hacia fines de 1800 con la consolidación de las elites en el poder. El liberalismo puede ser enmarcado dentro de la corriente más amplia del positivismo, que se presentaba como liberal en lo económico y como conservador en lo político. Este positivismo hacía hincapié en el estado como un actor importante para llevar adelante el modelo primario exportador y

servirá como fundamentación intelectual de las clases dominantes. El positivismo se plasmará, así, en un estado al servicio de las elites; un estado laico y ausente de lo social que, al tiempo que debía generar la infraestructura necesaria precisaba asegurarse el orden interno. Leopoldo Zea sostiene que “El positivismo se presentó a los reformadores hispanoamericanos como el mejor de los instrumentos para lograr lo que era su mayor preocupación: la emancipación mental de Hispanoamérica. [...] Así, entre 1880 y 1900 pareció surgir una Hispanoamérica nueva” (Zea, 1975:8).

En conclusión, a partir de los distintos autores referenciados se pueden retomar las características principales del modelo primario exportador, más allá de la diversa denominación que le entregan los autores. Este modelo se basa en la exportación de productos alimenticios y materias primas a las economías industriales y la importación de bienes manufacturados para consumo interno y por necesidades del sector productivo. Asimismo, vale destacar la inversión externa, que se dirige principalmente hacia la infraestructura pero que avanza también en muchos países sobre la actividad primaria. Finalmente, el liberalismo provee el justificativo intelectual del modelo.



INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL SUDAMERICANA

Los capítulos precedentes, enfocados en definir el momento de consolidación del modelo primario exportador y sus características principales, encuentran su justificación en esta sección. A raíz de una serie de razones derivadas del modelo, que serán presentadas y analizadas durante este capítulo, se genera un interés común entre los países sudamericanos en evitar un conflicto armado entre ellos. De hecho, Paradiso y Luna Pont, hablando del proceso de inserción internacional, subrayan: “Las características de este proceso atemperaban sensiblemente los motivos de fricción entre los estados que pudieran haber estado ligado a cuestiones económicas” (Paradiso y Luna Pont, 2003:29). Tal como señala Bull, el interés común es esencial para la formación y la mantención de la sociedad internacional: “Una sociedad de estados (o una sociedad internacional) existe cuando un grupo de estados, consciente de sus intereses y valores comunes, forman una sociedad en el sentido de que se consideran unidos por una serie de normas comunes que regulan sus relaciones y de que colaboran en el funcionamiento de instituciones comunes” (Bull, 1977:65). Incluso Bull resulta aún más determinante al afirmar: “El mantenimiento del orden en la sociedad internacional tiene, como punto de partida, el desarrollo de intereses compartidos por los estados relacionadas con los fines elementales de la vida social” (Bull, 1977:119). Desde este interés común se van desplegando normas e instituciones comunes actúan como condicionante de la política exterior de los estados, afectando su cálculo de interés. La región, como fue establecido previamente en el marco teórico a partir del texto de Rouquié (1990), Seitz (1984, 2003 y 2006) y Paradiso y Luna Pont (2003), se distingue por una historia compartida, creencias y valores comunes. La consolidación del modelo exportador primario añade a esta particularidad una nueva variable: Un interés común. Desde aquí se desprende la necesidad de considerar a la consolidación del modelo primario exportador como un aspecto fundamental en el desarrollo de la sociedad internacional sudamericana. Para la comprensión de este fenómeno resulta indispensable preguntarse finalmente: ¿Qué características del modelo exportador producen este interés común en evitar una guerra?

Tal como fue anunciado previamente por Skidmore y Smith, Sunkel y Paz, Glade y Bértola y Ocampo, el sector exportador es el principal agente motorizador de la economía de las naciones sudamericanas a partir de la movilización de mano de obra, la formación de un mercado interno como consecuencia de la activación económica de estos nuevos trabajadores, los ingresos que provee al estado y las inversiones que atrae. Cualquier enfrentamiento armado con otro estado tendría consecuencias graves sobre el desarrollo del sector. Primeramente cabe mencionar la posibilidad de daño de los medios de transporte y la infraestructura, tan necesarios para el correcto funcionamiento y desenvolvimiento del sector exportador. Bértola y Williamson (2006) hacen especial hincapié en los positivos efectos de las mejoras de los medios de transporte. Especialmente las líneas de ferrocarril y los puertos podrían verse arruinados por un enfrentamiento armado. Summerhill, presentado anteriormente, enfatiza el rol jugado por ferrocarriles y puertos en el desempeño de económico de los países sudamericanos, que podría verse mermado y perjudicado a raíz de un conflicto armado que dañe esta infraestructura. Los países con una marina mercante poseían un factor más de interés para no ir a la guerra. Al daño de los medios de transporte y la infraestructura es preciso adicionar el perjuicio sobre la tierra, factor de producción primordial, como enfatiza Glade, del modelo exportador primario. Tanto en Brasil, Colombia y Venezuela con la actividad cafetera como Argentina y Uruguay con los cereales y ganado, pasando por Chile y Perú con la minería y agricultura, la tierra es esencial para el modelo primario exportador al ser de allí de donde se obtienen los productos para la comercialización. Un enfrentamiento con un país vecino podría producir no sólo la ocupación y posibilidad de pérdida de estas tierras sino también deterioro por el avance de tropas y las batallas entre los ejércitos. Ningún país sudamericano querría ver dañada su principal fuente de producción. Finalmente, puede añadirse a estas posibles repercusiones de una guerra el bloqueo de puertos y los ataques a barcos exportadores. Parece claro el negativo efecto que una guerra tendría sobre el sector exportador, fundamental para el modelo primario exportador.

Otra particularidad del modelo económico adoptado, reseñada anteriormente, es el rol importante del estado como redistribuidor de los ingresos, destinándolos principalmente al desarrollo de la infraestructura y los servicios faltantes. Como primer aspecto importante a destacar, si el sector exportador se viera afectado por la guerra lo harían también los

ingresos recabados por el estado. Como fue destacado por Sunkel y Paz y Cortés Conde, la mayor parte de los ingresos estaban asociados a los niveles de exportación, por lo que cualquier reducción de estos redundaría en una merma de la recolección. Bértola y Williamson comparten este aspecto, señalando que el mecanismo de recaudación del estado, frente a una estructura burocrática todavía poco desarrollada y una capacidad tributaria limitada, eran los ingresos aduaneros. Acompañando a esta disminución, una guerra implicaría la necesidad de modificar la asignación y redistribución monetaria del estado. Los ingresos del estado destinados a la construcción de infraestructura o servicios desaparecerían, o bien, se limitarían, dejando su lugar a la necesidad de incorporar arsenal militar para hacer frente a un enfrentamiento. Ya fue establecido previamente por Glade que parte de las importaciones correspondían a pertrechos militares y adiestramiento. Cabe suponer, entonces, que una guerra implicaría un aumento considerable de este rubro de importación. Cortés Conde, sobre este punto, asegura: “En los años donde prevaleció la paz, el rol de las fuerzas armadas disminuyó y el gasto de la guerra declinó. Así, el gasto creció en ítems relacionados con el desarrollo económico, como subsidios, inversión en trabajos públicos, ferrocarriles y educación (Traducción propia)” (Cortés Conde, 2006:209).

Asimismo, los autores citados con anterioridad coinciden en la ausencia de una industria nacional, por lo que las posibilidades de manufactura de elementos militares eran ínfimas. Así, Boersner sostiene: “La hegemonía comercial inglesa sobre América Latina [...] produjo una nueva dependencia de tipo semicolonial: tuvo un efecto negativo sobre la industrialización latinoamericana” (Boersner, 2004:109). Haber había sostenido cierta industrialización a partir de 1880 aunque, en su enumeración, no menciona capacidades militares. Thorp incluso afirma que no existía una política de industrialización, y que ésta recién se hará presente tras la Gran Depresión.

Asociada a esta baja de ingresos del sector público aparece un mengua de los ingresos del sector privado exportador por la caída de las exportaciones y las dificultades de continuación del desarrollo infraestructural. Las menores entradas de dinero del sector reducirían las oportunidades de compra de bienes de producción y tecnología para mejorar el desempeño de la actividad productiva, provocando un estancamiento de la producción

que afectaría nuevamente la exportación en un ciclo repetitivo. Retomando el análisis de Sunkel y Paz y lo planteado por Salvucci, una guerra complicaría la expansión del sector productivo desde la oferta. Al mismo tiempo, la baja en la exportación redundaría en una reducción del mercado interno, sea por despidos o bajas en los salarios. La consecuencia directa de esta reducción estaría dada por menores niveles de importación de bienes de consumo y por efectos negativos sobre los sectores productores para este mercado interno, especialmente la agricultura. Incluso si se acepta la premisa de Haber de cierto progreso industrial, este quedaría trunco al limitarse la demanda de estos productos. En otras palabras, puede pensarse el ciclo de efectos positivos del desarrollo del sector exportador presentados por Sunkel y Paz de forma inversa, como un ciclo de consecuencias adversas.

Otro aspecto destacado del modelo primario exportador era su necesidad de mano de obra. Glade analizó justamente el factor trabajo, subrayando este requisito. El efecto primario de una guerra sobre la mano de obra se deja entrever fácilmente: Disminución de la misma como consecuencia de las muertes causadas por un enfrentamiento armado. Efecto éste variable numéricamente dependiendo el enfrentamiento pero innegable de cualquier guerra. Este modelo económico no podía permitirse una reducción en su escasa mano de obra. Del mismo modo, más allá de los fallecidos en el campo de batalla, una guerra implica una movilización de personas que, si están luchando, no pueden estar trabajando. Diversos enfrentamientos armados reseñados en el segundo capítulo se extendieron por más de un año, lo que complicaría definitivamente el desempeño económico. En concomitancia con este efecto, la inmigración se vería afectada por una guerra. Si Sudamérica se presentaba como una tierra de oportunidades y trabajo, esta ilusión se disiparía ante cualquier beligerancia. En países como Brasil y Argentina, en donde la inmigración tenía un peso importante, y como señala Sánchez-Alonso existía una política migratoria, no cabía la posibilidad de un enfrentamiento armado que disminuya el flujo de mano de obra. Es cabal recordar la importancia de la inmigración reseñada por Sánchez-Alonso, señalando que la mayor parte de esta inmigración se contabilizaba en población económicamente activa, necesaria para el modelo. Una limitación de este flujo de mano de obra sería totalmente perjudicial. Asimismo, Halperin Donghi y Sánchez-Albornoz destacan un crecimiento demográfico secular de la población que podría verse reducido a partir de la merma de hombres caídos en batalla o luchando aún en ella.

Evaluated los factores de producción tierra y trabajo resta por analizar las posibles consecuencias que una guerra traería sobre el capital. Las inversiones, que se destinaban como enfatizan Sunkel y Paz y Boersner a la actividad productiva, la explotación de recursos, la infraestructura y el transporte, podrían verse reducidas. En primer lugar debido al daño que podrían sufrir estos destinos de inversión, especialmente los campos y el ferrocarril. Una vez más se vuelve esencial recordar la importancia de la infraestructura, reflejada en el análisis del transporte de Bértola y Williamson y el énfasis en el ferrocarril y los puertos de Summerhill. Al mismo tiempo, la caída de las exportaciones haría menos rentable cualquier inversión como resultado de su estrecha vinculación con el sector exportador. La caída de los ingresos del sector público generaría cierta desconfianza en la aseguración de ganancias, práctica habitual de los estados sudamericanos, como señala Summerhill. Taylor, en el mismo sentido, asegura que las condiciones institucionales eran un factor primordial para comprender el auge de las inversiones en la región. Estas condiciones podrían verse trastocadas ante la presencia de un enfrentamiento armado. Así también, podría derivar en un corte del flujo de capital a través de empréstitos por las dudas de pago que generaría la caída de las exportaciones. El bloqueo naval y bombardeo a Venezuela en 1902 junto con diversas crisis de pago en países sudamericanos reflejan que, incluso en tiempos de paz, en algunas ocasiones el cobro de una deuda resultaba difícil. En tiempos de guerra, estas ocasiones se multiplicarían.

Oszlak, al establecer las cuatro variables que son necesarias para la formación del estado nacional, señala la “capacidad de diferenciar su control, a través de la creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer recursos de la sociedad civil con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus variadas actividades” (Oszlak, 1997:15). El autor refiere, en otras palabras, a consolidar una plataforma tributaria y una estructura que pueda extraer recursos de ella. El modelo primario exportador comienza a asentar las bases de la formación de esta capacidad estatal a partir de la posibilidad de recaudación de los aranceles y la formación de un núcleo de población con ingresos.

Cortes Conde realiza una descripción detallada del afianzamiento tributaria de los principales estados sudamericanos, como consecuencia de la consolidación del este modelo. En el caso brasilero, el autor destaca el paso a la república en 1889 y la descentralización que acompañó este nuevo camino, posibilitando un incremento en la recaudación. Este aspecto federal será importante para el boom del café en los años siguientes. La consolidación de Chile se completa luego de la Segunda Guerra del Pacífico entre 1879 y 1883 y la incorporación de las provincias del norte, permitiendo aumentar los ingresos del estado. En Colombia se produjo el retorno conservador en 1884, que constituyó una nueva constitución centralista dos años después consolidando la estructura tributaria. En el caso argentino, el fuerte aumento del comercio a partir de 1880 permitió un aumento de los ingresos estatales. Esto se vio reforzado por un aumento de la población. Perú quedará devastado tras la derrota en la Segunda Guerra del Pacífico, debiendo afrontar los gastos militares y la pérdida de la explotación de nitratos. En 1886 comenzará la recuperación peruana con la llegada de capitales británicos para la explotación del guano. El autor resume: “El período de la formación del estado-nación coincide con la constitución de los impuestos del estado, donde las finanzas fueron modernizadas, las jurisdicciones establecidas, y los ingresos fiscales más eficientemente manejados (Traducción propia)” (Cortes Conde, 2006:245). La guerra podría retrasar, o incluso destruir, la base tributaria creada por el modelo ya que especialmente estos se centraban en el sector externo, lo que se traduce en una nueva pauta para evitar un enfrentamiento armado.

En concordancia con estas variables se vuelve indefectible hacer mención al liberalismo como corriente intelectual que justifica el modelo. Este liberalismo hacía hincapié en el orden interno como condición imprescindible para el progreso. Una guerra, en primer término, podría poner en jaque la estabilidad política que tanto tiempo había demandado a las elites conseguir. La fragilidad institucional se veía reforzada por el peso del sector militar que una guerra podría acrecentar o despertar. Más importante que este hecho, quizás, es el triunfo de esta corriente liberal en todos los países sudamericanos lo que agrega un factor más en contra de una guerra entre ellos. Al compartir las elites de cada país la bandera liberal se comparten también valores y creencias que, aunque mucho se ha debatido y argumentado, no implican que no puedan generarse conflictos armados, reduce notablemente la posibilidad de enfrentamiento. Se vuelve interesante citar a Bull en este

punto: “Una característica común a todas estas sociedades internacionales históricas es que todas fueron fundadas sobre una cultura y una civilización comunes o, al menos, sobre algunos de los elementos de dicha civilización: un idioma común, una epistemología y una forma de entender el universo comunes, una religión común, un código ético común, una tradición estética o artística común” (Bull, 1977:67). Así, el compartir esta ideología facilitaría el surgimiento de una sociedad internacional. Sumado al resto de las causas que generan un interés común, añade aún un poco más de peso a esta hipótesis.

Coulomb (2004) analiza el pensamiento de los economistas clásicos en torno a la paz, lo que permite presentar una nueva dimensión del liberalismo imperante en Sudamérica. Jean-Baptiste Say, siguiendo los lineamientos de Adam Smith, aseveraba los beneficios económicos de la paz y el comercio. A partir de la “Ley de Say” pretendía demostrar la inutilidad de los conflictos armados asegurando que los productos se intercambian por productos y que toda oferta crea su propia demanda. Así, cualquier aumento de la producción llevaría, no obstante ocurrieran crisis temporarias, a un crecimiento económico. A fin de facilitar este aspecto, se requería de incentivar el consumo y multiplicar las necesidades. La paz, entonces, es esencial para permitir el comercio de la producción: “En la argumentación de Say, la paz es implícitamente considerada como una condición inevitable de la prosperidad económica, porque los puntos de venta sólo pueden desarrollarse a través del libre comercio, en un mundo pacífico (Traducción propia)” (Coulomb, 2004: 56). Al mismo tiempo, Say enumeraba argumentos en contra de la guerra: Los flagelos producidos por el enfrentamiento; la pérdida de recursos y personas; la desorganización de la producción; los perjuicios del endeudamiento; los costos de mantener un ejército y tierras conquistadas; y, finalmente, los daños materiales. Así también, este economista pugnaba en favor de políticas exteriores defensivas en desmedro de ofensivas.

El pensamiento de Say, de acuerdo a Coulomb, era unánime dentro del liberalismo. El consenso respecto de los costos de una guerra y la necesidad económica de paz se extendía por esta corriente como consecuencia de: Costos en vidas humanas, sumas considerables invertidas en conflictos, disrupciones en el comercio y relevantes destrucciones materiales. Gustave de Molinari, por ejemplo, sostenía que, aunque en el pasado quizás la guerra haya tenido ciertos beneficios, el costo de una nueva excedía por completo los beneficios de la

paz. La guerra no sólo no es lucrativa sino que se volvía demasiado costosa. Bastiat, Chevallier y Silberner apoyaban esta visión. De este modo, el liberalismo, además de proveer un marco ideológico común en Sudamérica y pugnar por el orden interno, justificaba la paz en base a argumentos esgrimidos por sus principales pensadores.

Como un último factor importante, cabe mencionar un elemento que pudo haber contribuido a la generación de este interés común o, por lo menos, pudo no haberlo retrasado o perjudicado desde algún sentido: El interés de las principales potencias industriales. Tal como señala Kaplan, el centro industrial precisaba de la inserción internacional sudamericana como se logró. Primeramente, era precisa la materia prima para elaborar productos manufacturados. En segundo término, se hacía necesaria para estas economías la importación de productos alimenticios para su creciente población. En tercer lugar, otro rol importante jugado por las economías sudamericanas era ser mercado de exportación de las potencias industriales. Una guerra podría afectar a estas economías, obviamente en menor medida que al sistema exportador primario, desde los tres ejes anteriores: Reduciría la exportación de materia prima, reduciría la exportación de productos alimenticios y reduciría la importación de productos de consumo y bienes de capital. No es casual, en este punto, la participación activa de Gran Bretaña en la Guerra de la Triple Alianza con el objetivo de modificar el esquema económico paraguayo y luego el cambio de actitud británico figurando como árbitro en caso de discrepancias entre países sudamericanos. El planteamiento de Boersner acerca del desarrollo imperialista consolidado en la región luego de 1880 ayuda a comprender también este punto. Asimismo, Paradiso y Luna Pont, analizando las razones que promovieron el panamericanismo en Estados Unidos, sellan: “interés por establecer mecanismos que aseguraran la estabilidad de la región y de este modo preservaran sus intereses comerciales y restara pretextos y oportunidades para la injerencia extracontinental” (Paradiso y Luna Pont, 2003:15).

Finalmente, parece inevitable citar a Alberdi, visionario y pionero, que en *Bases y Puntos de partida para la organización política de la República Argentina* refleja, con anterioridad a la consolidación del modelo pero con gran elocuencia, la necesidad de paz de la región y el espíritu que debía envolver a las elites dirigentes: “Comprendamos el que nos corresponde. Mirémonos mucho antes de desnudar la espada: no porque seamos débiles,

sino porque nuestra inexperiencia y desorden normales nos dan la presunción de culpabilidad ante el mundo en nuestros conflictos externos; y sobre todo porque la paz nos vale el doble que la gloria. La victoria nos dará laureles: pero el laurel es planta estéril para América. Vale más la espiga de la paz, que es de oro, no en la lengua del poeta, sino en la lengua del economista” (Alberdi).

Como resumen de lo propuesto anteriormente, y he aquí la principal hipótesis de este trabajo, la consolidación del modelo primario exportador genera un interés común en evitar un conflicto armado en la región a partir de las siguientes razones: Se perjudicaría el sector exportador, principal motor del modelo, por la posibilidad de daño a los medios de transporte internos y la infraestructura daño a la tierra, bloqueos a puertos y ataques a barcos exportadores; se produciría una modificación en la redistribución de los ingresos recibidos por el estado, que además se reducirían, desde la inversión en infraestructura y servicios hacia la adquisición de material bélico; se comprimiría el ingreso del sector exportador por lo que se reducirían las importaciones de bienes de capital y de salarios y trabajadores del sector, implicando una caída del mercado interno que afectaría tanto las importaciones de productos de consumo interno como la producción local; se vería afectada la mano de obra como consecuencia de la movilización de hombres hacia la guerra, la pérdida de hombres a partir de los enfrentamientos, la disminución de la inmigración y la contracción del crecimiento demográfico; se limitaría tanto la inversión de capital destinada a la actividad productiva y la infraestructura por la baja de la rentabilidad y las posibilidades de daño como los empréstitos por una caída de la confianza en los países en guerra; se dificultaría o quebraría la consolidación de una base tributaria, condición necesaria de estatidad de acuerdo a Oszlak; la confianza compartida en el liberalismo y en sus principales pensadores, que busca primeramente asegurar el orden interno que podría trastocarse por una guerra pero que a la vez genera ciertos valores y creencias comunes entre las elites sudamericanas en los beneficios económicos de la paz; y, finalmente, el interés de las economías avanzadas en que no se produzcan conflictos armados que afecten un modelo económico que les es tanto necesario como redituable.

Del mismo modo, como fue señalado por Bull con anterioridad, el interés común despertará, en los países sudamericanos, una necesidad de generar mecanismos, normas e

instituciones que aseguren la paz. Estas normas e instituciones comenzarán a dar forma a la sociedad internacional sudamericana, que se caracteriza por su propia concepción de guerra, buscando eliminarla de los cálculos de acción; su énfasis en el derecho internacional; y la importancia que otorga a la diplomacia en la solución pacífica de controversias. Bull sostiene: “El orden en cualquier sociedad se mantiene, no sólo a través del sentimiento de tener un interés común en crear un orden o en evitar el desorden, sino a través de normas que especifican el tipo de comportamientos que contribuyen a mantener el orden” (Bull, 1977:106). Por tanto, la consolidación del modelo primario exportador es fundamental para comprender el desarrollo de la sociedad internacional sudamericana.

Este interés común generado por el modelo económico se ve fundamentado principalmente por la ausencia de enfrentamientos armados entre los países sudamericanos, evidencia irrefutable. Desde la independencia hasta 1880 se registran diez enfrentamientos armados entre los países de la región:

1. Argentina y Brasil (1822-1828)
2. Perú y Bolivia (1827-1829)
3. Perú y Gran Colombia (1829)
4. Colombia y Ecuador (1831)
5. Primera Guerra del Pacífico: Chile y la Confederación Peruano-Boliviana (1837-1839)
6. Perú y Bolivia (1840)
7. Guerra Grande: Argentina, Uruguay y Brasil (1852)
8. Perú y Ecuador (1857-1860)
9. Guerra de la Triple Alianza: Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay (1865-1870)
10. Segunda Guerra del Pacífico: Chile, Perú y Bolivia (1879-1883)

Luego de la consolidación del modelo primario exportador, datada en el segundo capítulo de este trabajo en 1880, no se producen enfrentamientos armados entre los países sudamericanos. Así, “Desde la conclusión de la Guerra del Pacífico transcurrieron cincuenta años antes de que volvieran a chocar ejércitos sudamericanos” (Paradiso y Luna Pont, 2003:24). Recién habrá que esperar hasta la década de 1930 para encontrar nuevos enfrentamientos armados en la región: Perú y Colombia (1932), Guerra del Chaco entre

Paraguay y Bolivia (1933-1935) y entre Perú y Ecuador (1941). Este último conflicto se renovará en 1981 y luego en la década del 90.

A esta ausencia de conflictos directos es menester repasar la historia de las relaciones internacionales en Sudamérica durante este período para evaluar el surgimiento de normas e instituciones que tengan como objetivo asegurar esta paz, entendida como ausencia de guerra. Así, se procederá a analizar las cinco principales instituciones que plantea Bull en la sociedad internacional: Derecho internacional, diplomacia, guerra, manejo de las grandes potencias y equilibrio de poder.

En primer lugar, la guerra es, de acuerdo a Bull, una institución esencial para el mantenimiento del orden. Esta implica “la violencia organizada que unas unidades políticas utilizan contra otras” (Bull, 1977:237). En el caso sudamericano, los estados de la región pugnarán por evitar la guerra entre ellos como una variable esencial no sólo para el mantenimiento del orden sino también para el beneficio del modelo primario exportador. De esta forma, se elimina parcialmente cierta utilidad que Bull encuentra en la guerra en la sociedad internacional, dada como un medio para aplicar el derecho, como un mecanismo para asegurar el equilibrio de poder y con el fin de provocar un cambio justo.

En segundo término, respecto al derecho internacional, este es “entendido como un cuerpo de normas que vincula a los estados y de otros actores de la política mundial en las relaciones entre sí, y al que se le reconoce estatus de ley” (Bull, 1977:179). Entre las funciones del derecho internacional, este autor hace hincapié en: Identificar la idea de una sociedad de estados; establecer normas básicas de convivencia entre los estados y otros actores; y contribuir a promover el cumplimiento de las normas de coexistencia y cooperación. La institución del derecho internacional cobrará gran importancia en Sudamérica, como es posible observar a partir de las convocatorias a codificarlo, junto con los diversos aportes latinoamericanos al derecho internacional (Doctrina Drago, Doctrina Varela, Doctrina Calvo, etc.).¹

¹ La Doctrina Calvo sostiene que los residentes extranjeros deben realizar sus demandas en la jurisdicción local y agotar esas instancias (Borja, 1997). La Doctrina Varela puede resumirse en su afirmación de que la victoria no da derechos (Escudé y Cisneros, 2000). Finalmente, la Doctrina Drago señala que el cobro de una deuda no puede implicar la ocupación territorial por parte del acreedor (Bra, 1990).

Primeramente cabe destacar el Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado, llevado adelante en Montevideo entre 1888 y 1889. Siete tratados fueron acordados durante esta conferencia: De derecho procesal, sobre propiedad literaria y artística, sobre marcas de comercio y de fábrica, sobre patentes, sobre derecho internacional penal, sobre derecho civil internacional y sobre derecho comercial internacional. Este aspecto se ve respaldado por la presencia del derecho internacional en diversas Conferencias Panamericanas analizadas por Villalta (2007) en *La contribución de América al derecho internacional* y por Chianelli (1989) en *100 años de Panamericanismo*, que tienen su hito inicial entre 1889 y 1890 en Washington, dando origen a Unión Internacional de las Repúblicas Americanas y su Secretaría Permanente. Estas conferencias se realizarán periódicamente entre los países americanos y en diversas de ellas se acuerdan tópicos interesantes respecto a esta institución.

Durante la Primera Conferencia se acordaron algunos aspectos sobre los derechos de los extranjeros y las reclamaciones diplomáticas. En la Segunda Conferencia Panamericana, llevada a cabo en México entre 1901 y 1902 se convino una Convención sobre Codificación Internacional y se reforzaron varios aspectos de lo acordado en Montevideo, específicamente en relación a patentes, extradiciones y derechos de los extranjeros. Así también, se firmó un protocolo de adhesión a las resoluciones de la Convención de La Haya de 1899. Durante la Tercera Conferencia, en Río de Janeiro en 1906 se pactó la creación de la Comisión Internacional de Juristas que tenía como objetivo la codificación del derecho internacional: “Una Junta Internacional de Jurisconsultos, que se compondrá de un Representante por cada uno de los Estados signatarios, nombrado por su respectivo Gobierno, se constituirá para tomar a su cargo la preparación de un proyecto de Código de Derecho Internacional Privado y otro de Derecho Internacional Público, que regulen las relaciones entre las Naciones de América” (Tercera Conferencia Internacional). Al mismo tiempo, se acuerdan convenciones respecto a reclamaciones pecuniarias y patentes.

La Cuarta Conferencia se llevó adelante en Buenos Aires en 1910, dejando como fruto resoluciones acerca de propiedad artística y literaria, reclamaciones pecuniarias y patentes. Como consecuencia del estallido de la Primera Guerra Mundial se retrasó la convocatoria a la Quinta Conferencia, que se llevó a cabo en 1923 en Santiago de Chile. Nuevamente aquí

se tomaron pasos en pos de codificar el derecho internacional. Se convinieron pautas para la protección de marcas, la protección de documentos arqueológicos, la uniformidad de interpretación del derecho marítimo, la defensa sanitaria de las fronteras, la manufactura de alimentos y drogas, propiedad literaria y artística, y vigilancia internacional del comercio de narcóticos, entre otras. Se acordó también una resolución en torno al Código Sanitario Marítimo Internacional. Dentro de la Sexta Conferencia, en 1928 en La Habana, se firmaron una Convención de Derecho Internacional Privado. Así también, se acordaron convenciones sobre protección literaria, para la condición de los extranjeros, para determinar las funciones de los agentes diplomáticos y consulares, para el asilo y para los deberes en casos de luchas civiles junto con múltiples resoluciones y recomendaciones.

A estas Conferencias Panamericanas donde se puso énfasis al derecho internacional vale la pena agregar un aporte importante sudamericano al derecho internacional. En 1902, como consecuencia de una guerra civil, Venezuela decide suspender el pago de los bonos de deuda pública con Gran Bretaña, Inglaterra y Francia, lo que provocó el bloqueo naval e incluso bombardeo de estas tres naciones. Frente a esta situación, el jurista argentino Luis María Drago envía una misiva a Martín García Merou, ministro argentino en Washington, enfatizando que el cobro de una deuda pública no podía significar la intervención armada o la ocupación del territorio americano por una potencia europea. Este enunciado será recogido como Doctrina Drago.

De este modo, el derecho internacional, cobra gran importancia en Sudamérica y contribuye a la formación de una sociedad internacional que lo ubica en un lugar preponderante de las relaciones regionales. Paradiso y Luna Pont (2003) resaltan esta particularidad afirmando la gran cantidad de miembros de la elite que se dedicaron a la abogacía, sus contribuciones doctrinarias y el planteamiento de la existencia de un Derecho Internacional Americano. A partir de las Conferencias Panamericanas y la convocatoria a convenciones para la codificación del derecho internacional es posible observar cómo, durante el período analizado, comienza a cobrar preponderancia el derecho internacional como una institución esencial de la sociedad internacional sudamericana en desmedro de la institución de la guerra.

En tercer término se presenta la diplomacia, otra institución destacada por Bull. Esta comprende “el manejo de las relaciones internacionales por parte de personas que son agentes oficiales” (Bull, 1977:215). La diplomacia, a su vez, cumple determinadas funciones importantes dentro de la sociedad internacional: Facilitar la comunicación entre líderes políticos; promover la negociación de acuerdos; permitir la recolección de información sobre otros países; minimizar las controversias en las relaciones internacionales; y simbolizar la existencia de una sociedad internacional. En Sudamérica, la diplomacia adquiere gran relevancia, como puede observarse de la presencia de múltiples Congreso y Conferencias y el especial énfasis en la solución pacífica de controversias a través del arbitraje y de las comisiones de investigación.

En primer lugar, en la Primera Conferencia, en Washington, se aprobaron resoluciones negando el derecho de conquista afirmando: “Que las guerras de conquista entre naciones americanas serían actos injustificables de violencia y despojo” (Primera Conferencia Internacional Americana). Asimismo, “se acordó recomendar a los respectivos gobiernos un plan de arbitraje obligatorio en todas las cuestiones sobre privilegios diplomáticos y consulares, límites territoriales, indemnizaciones, derechos de navegación y validez, inteligencia y cumplimiento de los tratados” (Chianelli, 1989:6). En la segunda Conferencia, celebrada en México entre 1901 y 1902, se acordó el arbitraje general y obligatorio cuando no se alcanzara una solución diplomática, institución importante en Sudamérica y que promueve la solución pacífica de controversias. De particular importancia es el arbitraje para la sustentación de los mecanismos para evitar conflictos armados ya que será recogida esta tendencia por los países sudamericanos reafirmando en tratados particulares y en múltiples ocasiones en tratados generales.

En la Tercera Conferencia, realizada en Río de Janeiro en 1906, se reafirma el compromiso con el arbitraje: “Ratificar la adhesión al principio de arbitraje: y, a fin de hacer práctico tan elevado propósito, recomienda a las Naciones presentadas en ella que den instrucciones a sus delegados a la Segunda Conferencia de La Haya para que procuren en esa asamblea, de carácter mundial, se celebre una Convención General de Arbitraje” (Tercera Conferencia Internacional). Paradiso y Luna Pont destacan la participación de los representantes

latinoamericanos en la Conferencia de La Haya en 1907, apoyando las iniciativas pacifistas y el desarrollo del derecho internacional.

En Buenos Aires, en 1910, no se firmaron acuerdos relativos a esta temática. Como fue mencionado anteriormente, la Quinta Conferencia se aplazará a raíz de la Primera Guerra Mundial. No obstante, es preciso mencionar los intentos argentinos de convocar un Congreso Latinoamericano de Neutrales invitando a todos los países latinoamericanos no beligerantes el objetivo era acordar posiciones en torno a la Primera Guerra Mundial. A pesar de que los intentos de Yrigoyen no rindieron sus frutos, el intento añade una nueva dimensión a la importancia de la diplomacia y el acercamiento de los países sudamericanos.

En Chile en 1923 se llevó adelante la Quinta Conferencia Internacional, donde se avanzó sobre la solución pacífica de controversias. Se firmó, así, el “Tratado para evitar o prevenir conflictos entre los estados americanos”, o Tratado Gondra, que resuelve: “Toda cuestión que, por cualquiera causa se suscitare entre dos o más de las Altas Partes Contratantes, y que no hubiera podido ser resuelta por la vía diplomática, ni llevada a arbitraje en virtud de Tratados existentes, será sometida a la investigación e informe de una Comisión” (Tratado Gondra). Esta adopción del Sistema de las Comisiones de Investigación refuerza aún más los intentos sudamericanos de evitar un conflicto armado y se añade al arbitraje como un mecanismo de solución pacífica de controversias, contribuyendo al desarrollo de la sociedad internacional. Dentro de esta Quinta Conferencia, de acuerdo a Chianelli, se produjeron discusiones infructuosas en torno a la limitación de armamento. Acompañando siempre esta tendencia, en 1928 en La Habana, en el marco de la Sexta Conferencia, se conciertan algunos acuerdos dignos de ser mencionados: La Convención General de Conciliación Interamericana, el Tratado General de Arbitraje Interamericano y el Protocolo de Arbitraje Progresivo. Justamente el arbitraje se verá fortalecido nuevamente por el Tratado General de Arbitraje Interamericano suscripto en Washington en 1929. Dos años antes, reunida en Río de Janeiro la Comisión Internacional de Juristas Americanos acordó convenciones referidas a la solución pacífica de conflictos.

Una de las principales causas de enfrentamientos entre los países sudamericanos estaba dada por conflictos limítrofes como consecuencia de la superposición de cédulas reales y la no delimitación de ciertas zonas durante la etapa colonial. Paradiso y Luna Pont, sobre esta

temática, sostienen: “Las controversias entre los estados han sido un hecho normal en la vida latinoamericana. Dos han sido las fuentes principales de conflictividad: a) Las cuestiones de límites y b) las percepciones y prácticas de equilibrio de poder o las políticas de poder e influencia” (Paradiso y Luna Pont, 2003:24). Boersner respalda también esta particularidad al afirmar que “Las causas tradicionales de los conflictos latinoamericanos son básicamente territoriales” (Boersner, 2004:115). Durante este período que se extiende desde 1880 hasta 1930 se realizan múltiples acuerdos limítrofes que pretenden eliminar también esta posibilidad de controversias. Al acuerdo ya reseñado entre Argentina y Chile es preciso adicionar definiciones de límites entre: Argentina y Bolivia (1925), Argentina y Brasil (1895), Chile y Perú (1883 y 1929), Chile y Bolivia (1904), Perú y Brasil (1909), Perú y Bolivia (1902, 1909 y 1925), Brasil y Colombia (1907 y 1928), Brasil y Bolivia (1903), Perú y Colombia (1922) y Venezuela y Colombia (1891). Una vez más, esta interesante cantidad de tratados fundamenta la presencia del interés común en evitar un conflicto armado.

En suma, es posible observar cómo, desde la consolidación del modelo primario exportador y a partir del interés común generado en evitar la guerra, se van desarrollando mecanismos diplomáticos que buscan mitigar las fricciones internacionales. Especial énfasis aquí remite el arbitraje, acordado y respaldado en una gran cantidad de oportunidades. Profundizando este aspecto, el Tratado Gondra permite observar otro componente de la solución pacífica de controversias dado por la conformación de comisiones. Los acuerdos en torno a la definición de los límites territoriales proveen una nueva dimensión de la diplomacia, buscando evitar controversias sobre uno de los tópicos causantes de los enfrentamientos armados. De este modo, existe una concordancia entre la importancia que cobra la diplomacia y el derecho internacional, por encima de la guerra como instituciones para mantener el orden.

Por otro lado, los Pactos de Mayo, acordados entre Argentina y Brasil en 1902, permiten ver una dimensión específica y bilateral de la región en torno a las instituciones que van surgiendo. En primer lugar se acuerda un Acta Preliminar donde ambos países renuncian a la expansión territorial. En segundo lugar, se firma un Tratado General de Arbitraje en concordancia con el nivel regional. Los problemas suscitados entre los países que no

puedan resolverse en negociaciones directas serían sometidos a un arbitraje de Gran Bretaña, lo que permite observar también el interés de una potencia industrial en mantener la paz en la región. En concordancia con el arbitraje se acuerda también la limitación de armamento. Se concertó suspender las construcciones de nuevos buques, reducir las escuadras y evitar nuevas compras de armamento por cinco años. Este Pacto permite, en otras palabras, el paso de una política de pugna hostil por el poder y la influencia a un equilibrio de poder.

El equilibrio de poder, justamente, es otra de las principales instituciones de la sociedad internacional de acuerdo a Hedley Bull (1977). Este implica que ningún estado se encuentra en posición de imponer sus leyes al resto. Así, entre sus funciones principales, este autor destaca: El impedimento a la conformación de un imperio universal; la protección de la independencia de los estados; la generación de las condiciones para que puedan desenvolverse otras instituciones internacionales como la diplomacia, el derecho internacional y el manejo de las grandes potencias. El equilibrio de poder, entonces, comienza también a definirse a partir de 1880.

Es posible agregar durante este período la conformación del Pacto ABC entre Argentina, Brasil y Chile. Uno de los ejes de este acuerdo gira alrededor del fomento de la cooperación, la no agresión y el arbitraje. El Pacto, en su artículo primero, remarca que: “Las controversias que por cualquier cuestión originada en lo futuro surgieren entre las tres partes contratantes o entre dos de ellas y que no hubieren podido ser resueltas por la vía diplomática ni sometidas a arbitraje de acuerdo con los tratados existentes o con los que ulteriormente se ajustaren, serán sometidas a la investigación e informe de una Comisión Permanente” (Pacto del ABC). Paradiso y Luna Pont enfatizan que este acuerdo pretendía “facilitar la solución negociada de aquellas divergencias que pudieran presentarse entre ellos y excluidas de los tratados de arbitraje en vigor” (Paradiso y Luna Pont, 2003:26).

Dentro de este marco también se realizaron discusiones acerca de la limitación de armamentos, específicamente acorazados. Estos intentos de limitación se concatenan con las tentativas, frustradas, de establecer límites al armamento en la Quinta Conferencia Panamericana en Santiago de Chile en 1928. Asimismo, se añade a estos tanteos el pacto entre Argentina y Chile en 1902 donde sí llegó a un acuerdo. Esta dimensión no sólo

respalda el hecho de pretender evitar un enfrentamiento armado a través de establecer ciertas demarcaciones al nivel de arsenal militar sino también permiten redireccionar el dinero invertido en ese ámbito a una esfera de mayor beneficio para el modelo productivo, como las importaciones o el desarrollo de la infraestructura. De acuerdo a Bértola y Williamson los gastos militares “consumían entre 70% y, a menudo, más del 90% de los ingresos” (Bértola y Williamson, 2006:30).

A su vez, esto puede relacionarse con otra de las principales instituciones establecidas por Bull. Argentina, Brasil y Chile coinciden con las pautas planteadas por este autor en torno al estatus similar de estas potencias en el sistema regional; la potencialidad militar de esos países; y la posición que el resto de los estados sudamericanos les concedían. La firma del Pacto ABC, los Pactos de Mayo e incluso los acuerdos limítrofes coinciden también con la contribución al orden planteada por Bull que realizan las grandes potencias: Manteniendo el equilibrio de poder, fomentando la cooperación y la no agresión, limitando también el armamento; intentando evitar o controlar las crisis en sus relaciones mutuas, a partir del acuerdo de no agresión y arbitraje; e intentando limitar o contener las guerras entre sí, nuevamente por lo expuesto.

En conclusión, existe cierta evidencia que respalda la hipótesis sostenida en este capítulo acerca de la conformación de un interés común en evitar los conflictos armados. En primer lugar, la certidumbre más destacada está dada por la ausencia de conflictos armados entre 1880 y 1930 en contraposición con los diez enfrentamientos registrados entre las independencias y el momento de consolidación del modelo exportador primario. Existe cierta eliminación de la guerra como una institución destinada a mantener el orden.

Así también, se desarrollan mecanismos importantes, gérmenes de las normas e instituciones de la sociedad internacional sudamericana actual. Bull destaca que: “los estados colaboran en distinto grado entre sí en las que pueden considerarse como las instituciones de la sociedad internacional: el equilibrio de poder, el derecho internacional, el mecanismo de la diplomacia, la preeminencia decisoria de las grandes potencias y la guerra” (Bull, 1977:125). En primer término, el desarrollo de la institución de la guerra y su búsqueda de eliminación o limitación ya fueron tratados anteriormente. Por otro lado el derecho internacional cobra gran preponderancia durante este período, como puede

deducirse de las Conferencias Panamericanas, los intentos de codificación del derecho internacional y los aportes sudamericanos al derecho, como en el caso de la Doctrina Drago. La diplomacia, en conjunción con el derecho internacional, será otra institución que observe un interesante desarrollo durante este período, dada especialmente en el ámbito de resolución pacífica de controversias con el arbitraje y la conformación de comisiones. La convocatoria a un Congreso de Neutrales y la firma de múltiples pactos limítrofes entregan también un importante aspecto. En torno al equilibrio de poder, esta puede observarse claramente en los Pactos de Mayo y el Tratado ABC entre Argentina, Brasil y Chile. Los acuerdos limítrofes también pueden ser comprendidos desde esta dimensión. Finalmente, respecto al manejo de las grandes potencias cabe mencionar intentos de limitación de armamento planteados definitivamente en los Pactos de Mayo de 1902 entre Argentina y Chile y discutidos en el marco del Tratado ABC entre Argentina, Brasil y Chile, junto con los tratados limítrofes.

SOCIEDAD INTERNACIONAL SUDAMERICANA

Este último capítulo del presente trabajo tiene dos finalidades. En primer lugar, presentar brevemente las explicaciones acerca de la especificidad de la sociedad internacional sudamericana desde la perspectiva de diversos autores, lo cual permitirá relacionarla con los mecanismos e instituciones analizados en la sección precedente y, de esta manera, evaluar la incidencia de la consolidación del modelo exportador primario en estas explicaciones. En segundo término, y especialmente a partir de los textos de Kacowicz (2005) y Merke (2011, 2014) se describen las particularidades de las instituciones primarias de Bull (Guerra, diplomacia, equilibrio de poder, derecho internacional y manejo de las grandes potencias) en la sociedad internacional sudamericana estudiando cómo estas se relacionan con la hipótesis que maneja el presente trabajo. En tercer lugar, se presentan las tendencias observadas por Buzan y Weaver (2003) en la región. Finalmente, se relacionará el presente estudio con las dos corrientes dentro de la Escuela Inglesa: Pluralismo y solidarismo.

Como consecuencia de la ausencia de conflictos armados durante el siglo XX, exceptuando los choques entre Perú y Colombia en 1932, Bolivia y Paraguay durante la Guerra del Chaco y entre Perú y Ecuador en 1941, Holsti (1996) denomina la región como una zona de paz, entendida en su concepción negativa. Al mismo tiempo, este autor destaca la capacidad de América Latina de resolver sus conflictos de manera pacífica: “Sudamérica en el siglo XX ha también experimentado excepcionalmente altos porcentajes de resolución pacífica de conflictos o tolerancia de conflictos que permanecen sin solución pero con pocas posibilidades de definirse a través del recurso de la guerra (Traducción propia)” (Holsti, 1996:156). Kacowicz (1994) enumera 8 cambios pacíficos de territorio desde 1900 y tan solo dos que derivaron en un conflicto armado. En concomitancia con estos aspectos, Holsti sostiene que en ninguna otra región del mundo se utilizó tanto el arbitraje como en Sudamérica: 151 casos se registran hasta 1970. Así también, este autor subraya la cantidad de tratados bilaterales, tratados multilaterales, documentos y cartas que imponen a las partes la solución pacífica de sus conflictos. Finalmente, Holsti destaca, como otra característica importante en la región, la ausencia de equilibrio de poder y alianzas para la

mantención del orden, aspectos enfatizados por el neorrealismo. A estas consideraciones Merke (2011), añade la eliminación de la amenaza nuclear en la región. En último lugar, Buzan y Weaver (2003) enfatizan que, al tiempo que se registran números menores de enfrentamientos armados estos han sido menos sangrientos en términos de muerte. Martin (2006) incluso plantea su hipótesis de que Sudamérica es, realmente, una anomalía de la sociedad internacional. Así, cabe preguntarse entonces: ¿Cómo se sustenta esta zona de paz? ¿Cuáles son los principales rasgos que los autores observan en Sudamérica?

Holsti realiza una búsqueda de explicaciones acerca de esta especificidad, presentándolas en 5 grupos distintos: Neorealistas-geoestratégicas; aprendizaje y cambios en la política exterior; política doméstica; culturales-sociológicas; liberales-institucionales y estados fuertes. En el primer grupo se destacan las explicaciones relacionadas con la disuasión a partir del balance de poder militar en los conjuntos Ecuador-Perú, Perú-Chile, Bolivia-Chile, Chile-Argentina, Colombia-Venezuela y Venezuela-Guyana. Estados Unidos, a su vez, juega un rol importante al pretender mantener este equilibrio militar. Otro conjunto de explicaciones dentro de este grupo están asociadas a las bajas capacidades militares de los estados sudamericanos, lo que dificultaría cualquier proyecto de guerra. A este aspecto se añaden las dificultades geográficas en la región. Así también, estudios geopolíticos enfatizan en la baja relación entre los países lo que dificultaría la generación de bases para la aparición de un conflicto. La presencia de una potencia externa, primero Gran Bretaña y luego Estados Unidos, ha servido también de explicación para la zona de paz sudamericana. Son diversos los intentos de arbitraje y mediación de estas potencias en la región. Sin embargo, estos análisis resultan insuficientes para comprender cabalmente la ausencia de conflictos en la región. Ni los problemas logísticos debido a condiciones geográficas ni la presión extranjera se traducen en la imposibilidad de conflictos armados. Incluso sin presiones de potencias existe en la región una predisposición hacia soluciones pacíficas. Por otro lado, los análisis neorrealistas fallan en explicar esta ausencia de conflictos cuando existe en la región una importante tradición geopolítica.

Las explicaciones sobre el aprendizaje y los cambios en la política exterior se centran en la experiencia de los tomadores de decisión tras fracasos militares y diplomáticos. A partir de las derrotas y fracasos militares y diplomáticos, y en muchos casos también de las

victorias, se toma conciencia de que lo más redituable es evitar una guerra. A las pérdidas materiales y económicas Holsti añade que regímenes que han iniciado un conflicto armado no sobrevivieron ni a derrotas ni a victorias. Se produce, así, un aprendizaje de las desventajas que trae aparejada una guerra. Sin embargo, no es posible afirmar la capacidad de aprendizaje de los tomadores de decisión, ya que incluso en determinados momentos países sudamericanos estuvieron cerca de un enfrentamiento. Así también, en casos específicos se presentan oportunidades de obtener grandes ganancias en una guerra.

El tercer grupo de explicaciones está dado por la política doméstica. Primeramente, podría sostenerse que el sector militar sudamericano estuvo históricamente más preparado para asumir un rol político y de gobierno que para enfrentar a fuerzas enemigas en el campo de batalla. Este sector se ve a sí mismo como el garante de la constitución y la moral nacional, lo que se traduce en un rol interno más que externo. Tanto los gobiernos militares más radicales y liberales como los más reaccionarios y represivos tienen en común su preocupación por temas domésticos. Estas explicaciones, no obstante, no alcanzan a explicar la ausencia de guerras en la región.

Respecto a las explicaciones culturales y sociales se ha asociado a la cultura diplomática en Sudamérica con el legalismo que tiene sus raíces en la tradición española-portuguesa de resolver sus controversias a través de la ley. Este legalismo, a su vez, se deriva de múltiples tratados y cartas donde se fomentan las soluciones pacíficas de controversias, la elección de mecanismos legales y el análisis más legal que geopolítico de ciertos estadistas. A este aspecto se añade una tradición de honor que propicia el cumplimiento de las normas, por lo que el interés nacional es reforzar la reputación obedeciéndolas. Aunque estas explicaciones proporcionan una dimensión importante a considerar en la región, no permiten explicar por qué el siglo XX no presenta tantos conflictos como el anterior.

En quinto lugar, las explicaciones liberales-institucionales hacen referencia al desarrollo de instituciones internacionales, a la consolidación de la democracia y al impulso de la interdependencia. Sin embargo, el papel de las organizaciones internacionales es secundario en la solución de controversias. La consolidación democrática, desde los 80', no permite explicar los años anteriores. Con la interdependencia económica ocurre un argumento

similar, el comercio en la región nunca ha sido el principal motor de las economías sudamericanas.

Finalmente, se ha mantenido que la presencia de estados más fuertes en el siglo XX es la causa fundamental de esta etapa de paz. Durante el siglo XIX los estados sudamericanos eran inherentemente débiles como consecuencia de la falta de delimitación de fronteras, los cambios de gobierno y los golpes de estado. En el siglo XX, aunque aún se observaron golpes de estado, se produce la consolidación territorial de los estados y el desarrollo de instituciones más consolidadas.

Paradiso y Luna Pont (2003) presentan, por su parte, una explicación acerca de la especificidad latinoamericana a partir de tres variables: la “condición americana”; el status periférico; y la presencia de la hegemonía norteamericana. La condición americana está dada por “un conjunto de datos políticos y culturales compartidos: una experiencia histórica, lengua, religión, causas comunes y propósitos equivalentes” (Paradiso y Luna Pont, 2003:2). Una parte importante de este aspecto está dado por la auto-concepción de una América destinada a una misión universal y a unirse bajo una misma bandera. El status periférico se vislumbra tanto en la etapa colonial como tras las independencias y la inserción subordinada a la división económica internacional. Este fomentará el desarrollo de propuestas desarrollistas pero también experiencias culturales y políticas dadas por el consumo de bienes culturales de los centros desarrollados y el desenvolvimiento diplomático entre la pugna entre potencias por asegurar sus zonas de influencia. Finalmente, la convivencia con un poder hegemónico como el estadounidense terminará de formar la particularidad sudamericana. La consolidación del modelo primario exportador se relaciona con estos postulados, especialmente a partir del planteamiento de la inserción periférica como consecuencia de la exportación de materia prima y productos alimenticios y la importación de productos manufacturados. Al mismo tiempo, la condición americana se ve reforzada por la aceptación del liberalismo como corriente ideológica.

Merke (2011) comparte parcialmente los planteos de Paradiso y Luna Pont aseverando que tres factores importantes han moldeado la sociedad internacional latinoamericana. En primer lugar la coexistencia con un hegemón como Estados Unidos. En segundo término, la inserción periférica de la región en la economía mundial. Finalmente, la presencia de

estados inestables con problemas para cumplir las ya mencionadas variables de Oszlak sobre monopolio de la coerción física legítima y capacidad de extraer sistemáticamente recursos de la población. Nuevamente la hipótesis del presente trabajo se relaciona con esta postura. Como fue mencionado previamente, el modelo económico adoptado por las naciones sudamericanas es una variable esencial para comprender la inserción periférica. En contraposición a este autor, este trabajo sostiene que el modelo primario exportador es relevante para asentar las bases tributarias y facilitar la construcción del estado-nacional (Cortes Conde, 2006).

Miller (2007) analiza, a nivel regional, una variable importante para evaluar la paz de una zona determinada, y destaca las estrategias de solución de conflictos que se enfocan en encontrar una salida a una controversia a partir de la relación directa entre las dos partes. La negociación, la mediación, la conciliación, la investigación, el arbitraje y los arreglos judiciales reducen los incentivos para ir a una guerra. Sin embargo, las posibilidades de éxito de este mecanismo dependerán del establecimiento de estados fuertes. Así, este autor subraya: “El mayor cambio que pacificó Sudamérica en la transición del siglo XIX al siglo XX no fue la llegada de la democracia sino la consolidación o fortalecimiento del estado (Traducción propia)” (Miller, 2007:316). Tanto en el tercero como en el cuarto capítulo se justificó la importancia que cobra el estado con la consolidación del modelo primario exportador. El estado será el encargado de fomentar la inmigración, promover las inversiones garantizando beneficios y generar la infraestructura requerida por el modelo económico. Al mismo tiempo, el modelo primario exportador permitió el desarrollo de una base tributaria, condición relevante para asegurar los tan necesarios ingresos. Así, la hipótesis planteada por el presente estudio está en estrecha relación con lo planteado por Miller acerca de la consolidación del estado y el surgimiento de mecanismos de solución pacífica de conflictos.

Este análisis se contrapone directamente al planteamiento de Centeno (2002) acerca de la debilidad de los estados como factor principal de la ausencia de guerras. Este autor hace hincapié en los conflictos internos como una causa esencial de la inestabilidad y debilidad estatal. Esta debilidad se traduce en la imposibilidad del estado de externalizar su poder militar, por lo que termina aceptando las delimitaciones coloniales. Las guerras en la

región, a su vez, produjeron no sólo pérdidas humanas sino también importantes repercusiones económicas, especialmente el aumento de deuda y crisis fiscales. Es el fracaso de la consolidación del estado y la ausencia de un estado Leviatán, en contraposición a Miller, la razón fundamental de la paz negativa sudamericana. Este postulado también se encuentra en contraste con la hipótesis de este trabajo, que sostiene que es justamente con la consolidación del modelo primario exportador y el consiguiente papel preponderante que cobra el estado que comienzan a cobrar especificidad las instituciones de la sociedad internacional sudamericana.

Otra explicación acerca de la particularidad de la sociedad internacional sudamericana es provista por Simmons (1999). Esta autora hace hincapié en la institucionalización de mecanismos para la solución de disputas territoriales, poniendo en un lugar preponderante al derecho internacional, como causa esencial de la mantención de la paz en la región: “Contrario a la noción de ineffectividad del derecho internacional sin una corte supranacional cuyas decisiones se puedan reforzar a través de castigos que atraviesen el escudo de la soberanía, las disputas limítrofes ofrecen una excelente vía para reseñar no sólo una variedad de mecanismos [...] sino también por qué estados adhieren a los principios internacionales que los sustentan (Traducción propia)” (Simmons, 1999:1). Estos mecanismos, si bien la autora destaca casos posteriores a 1980 como el Canal de Beagle o los acuerdos peruano-ecuatorianos, están relacionados con la consolidación del modelo económico. Diversos acuerdos de arbitraje se firman luego de 1880, junto también con renuncias a la utilización de la guerra y la negación del derecho de conquista. Del mismo modo, se acuerda la instalación de comisiones en caso de que fallara el arbitraje. No sólo la diplomacia como institución comienza a cobrar preponderancia luego de la consolidación del modelo, sino también el derecho internacional presencia un fuerte desarrollo.

Una nueva explicación acerca la ausencia de conflictos en la región sudamericana es provista por Child (1985) en las primeras páginas de *Geopolitics and conflicts in South America*. La menor cantidad de conflictos armados en la región está dada, de acuerdo a este autor, por las dificultades geográficas que presentan las montañas, los ríos, las selvas y el clima. Esto genera que los centros de poder militar se encuentren a mayor distancia de las

zonas de conflicto, que, como fue planteado anteriormente, se centran en cuestiones limítrofes. Los estados sudamericanos no pudieron resolver los problemas logísticos que implican estas características geográficas, por lo que la ausencia de conflictos interestatales encuentra su esclarecimiento en esta causa. Si bien esta explicación no tiene directa relación con los planteamientos del presente trabajo, Child implícitamente reconoce las posibilidades de conflicto en zonas fronterizas. Así, es preciso mencionar que, luego de la consolidación del modelo primario exportador, se firman diversos acuerdos limítrofes que pretenden evitar esta fuente de conflictos.

Puig (1983) ofrece otra perspectiva al sostener que los países sudamericanos, ubicados en la periferia del sistema internacional, no estaban en condiciones de resistir las presiones de los países desarrollados, ya sea Gran Bretaña o Estados Unidos. Así, la presión de estos estados para que los conflictos se solucionen pacíficamente y se acepten las decisiones de un árbitro se vuelve una variable destacable para entender la ausencia de guerras. Asimismo, este hecho se relaciona con la consolidación del modelo exportador primario al ser éste el modelo útil y necesario para las economías avanzadas. Los países sudamericanos se vuelven proveedores de materia prima y productos alimenticios y un mercado de importación de productos manufacturados. Este modelo, podría verse perjudicado por las razones expuestas en el capítulo precedente en caso de una guerra. De esta manera, el enfoque de Puig se relaciona directamente con la hipótesis del trabajo.

Kacowicz (2005), en *The impact of norms in the international society* analiza la conformación de normas e instituciones en Latinoamérica y su incidencia en el comportamiento de los estados de la región argumentando que las normas pueden ser consideradas como un factor independiente y dinámico que afecta el desenvolvimiento de la sociedad internacional. Sobre la región, este autor afirma: “Los países latinoamericanos han gradualmente construido un sofisticado y altamente desarrollado sistema de derecho internacional regional e instituciones [...] Las naciones latinoamericanas, especialmente en Sudamérica, han tenido éxito en desarrollar una teoría y práctica del excepcionalismo latinoamericano respecto al recurso del derecho internacional – a través del arbitraje de disputas, mediación, negociación bilateral, y otras técnicas para la solución pacífica de disputas más que la fuerza (Traducción propia)” (Kacowicz 2005:10). Esto justifica

también la presencia de una sociedad internacional sudamericana al cumplir los requisitos de Bull acerca de intereses comunes, valores, normas e instituciones. Precisamente es durante el período analizado, luego de la consolidación del modelo, donde se comienzan a cimentar estas particularidades de Sudamérica. En primer término con la generación del interés común en evitar la guerra y luego con el desarrollo de diversos mecanismos. A lo largo de las Conferencias Panamericanas se acordó el arbitraje como mecanismo primordial para la solución pacífica de controversias, luego también reforzado por tratados bilaterales. Asimismo, se desarrolló el sistema de comisiones en caso de que no se encontrara una resolución a través del arbitraje. El derecho internacional, como ya se ha planteado, vivió un gran desarrollo durante el período 1880-1930.

Este autor analiza las particularidades de la sociedad internacional sudamericana hasta el proceso colonial, desde donde se desprende la debilidad de los estados y su aceptación de normas. Centeno (2002) aboga también por este argumento al afirmar que la ausencia de guerras en Sudamérica encuentra su razón de ser en la debilidad de los estados. Luego de la independencia Kacowicz menciona un proceso complejo y sangriento hasta la conformación de los estados, signado no sólo por la violencia interna sino también por las disputas limítrofes. No obstante, se vislumbra un principio de solidaridad que se traduce en la convocatoria a de congresos hispanoamericanos. Durante el período analizado se destacaron diversos congresos y conferencias. Las posibilidades de unión e integración serán una constante del período post independentista, transformándose en una tendencia que se extenderá en el tiempo con el bolivarianismo y el panamericanismo. Finalmente, este autor sustenta el rol de Estados Unidos en la conformación de la sociedad internacional latinoamericana, específicamente en el énfasis del principio de no intervención e integridad territorial. Al mismo tiempo, su política exterior agresiva a principios de siglo XX intimidó a los países sudamericanos a utilizar la violencia para resolver sus disputas. Buzan y Weaver (2003) también destacan el rol de Estados Unidos como moldeador de la sociedad internacional sudamericana. Este último aspecto puede relacionarse con lo planteado precedentemente acerca del interés de las grandes potencias en evitar un enfrentamiento armado en la región por las posibles repercusiones económicas negativas que este traería aparejado.

De esta manera, Kacowicz señala que “las normas internacionales en América Latina han emergido y se han desarrollado como resultado de prácticas sociales, procesos ecológicos, y procesos sociales internos (Traducción propia)” (Kacowicz, 2005:54). En el primer caso, las prácticas sociales se sustentan en la cultura, historia y valores comunes de la región. Paradiso y Luna Pont enfatizan también este punto. Los procesos ecológicos implican una interacción entre los actores y el ambiente. Aquí pueden ubicarse normas negociadas entre los actores, promovidas por ellos y también impuestas desde Estados Unidos. En punto particular se relaciona directamente con el enfoque de este trabajo. Luego de la consolidación del modelo primario exportador se refuerza este proceso ecológico de interacción entre los actores, negociando normas, reglas y mecanismos para evitar conflictos armados. Respecto a procesos sociales internos Kacowicz (2005) hace referencia a debilidades internas que promueven la búsqueda de un respaldo legal internacional, perspectivas universalistas de los juristas y un pasado común en la región.

Entre los intereses comunes en la región el autor remite a preservar la independencia de los países, respetar la soberanía y la independencia, mantener la paz regional y limitar la violencia en sus relaciones. Como puede observarse, estos intereses comunes se encuentran en estrecha relación con la consolidación del modelo primario exportador. Respecto a sus reglas y normas comunes se destacan la soberanía y la igualdad entre los estados; el principio de *uti possidetis* y la integridad territorial; solución pacífica de controversias, convivencia y concertación; control de armas, seguridad colectiva y medidas de construcción de confianza; legalismo político, democracia y derechos humanos (Kacowicz, 2005). Precisamente en estas normas se puede notar el impacto de la consolidación del modelo primario exportador y los mecanismos que éste incentiva. Sobre *uti possidetis* como criterio de solución de disputas territoriales, este se verá reforzado tras los diversos acuerdos limítrofes alcanzados en el período estudiado. La solución pacífica de controversias cobrará una nueva dimensión a partir del establecimiento del arbitraje, la negociación y las comisiones, junto con una renuncia expresa a recurrir a la guerra. Este último punto se relaciona también con la convivencia. Finalmente, el desarme y la no proliferación tienen como un hito inicial interesante a los Pactos de Mayo de 1902 entre Argentina y Chile donde se estableció la limitación de armamento. Las discusiones en el marco del Tratado ABC entre Argentina, Brasil y Chile y en la Quinta Conferencia

Panamericana refuerzan este aspecto. Acerca de las instituciones, Kacowicz enfatiza que a partir de los grupos de normas enumeradas en el párrafo precedente se desarrolla un sistema complejo de instituciones entre las que se destacan los estados en sí mismos, el derecho internacional regional y sus prácticas diplomáticas, múltiples foros multilaterales de cooperación, y esquemas de integración económica.

Este autor sostiene, a su vez, el fuerte impacto de las normas en los países sudamericanos, tanto con un efecto sobre la política internacional como en la política doméstica. Bull (1977) hace hincapié en las normas como elemento fundamental del mantenimiento del orden. Una vez consensuadas y aceptadas estas normas comenzarán a moldear el comportamiento y la identidad de los estados, modificando su cálculo de interés. Kacowicz enfatiza el gran efecto de estas en el caso sudamericano ya que incluso gobiernos no democráticos han aceptado estas premisas. Respecto a la política exterior, estas normas han tenido un resultado benigno en la toma de decisiones de política exterior colaborando con la mantención de la paz sudamericana, la redefinición de sus intereses y el desarrollo de una concepción pluralista y colectiva de la seguridad. Acerca de la política interna el autor sella que redelineó la agenda centrándola en aspectos internos, fomentó la transición a la democracia a partir de la década de 1980 y delimitó el papel transitorio de los regímenes autoritarios.

Merke (2014) analiza la concepción sudamericana de las principales instituciones de la sociedad internacional definidas por Bull: Balance de poder, derecho internacional, guerra, diplomacia y manejo de las grandes potencias. Respecto a la guerra el autor recoge la hipótesis de que Sudamérica aceptó, a grandes rasgos, las delimitaciones coloniales y, debido a la debilidad de sus estados por sus conflictos internos, la guerra fue un fenómeno ocasional relacionado con la ocupación de territorios inhabitados o ricos en recursos naturales. Esto distingue a la región particularmente de Europa. Otra dimensión está dada por estados con pocas aspiraciones territoriales debido a la eliminación de la población autóctona en la mayoría de ellos y la llegada de una inmigración que no se identificaba con el estado. En contraposición a esta postura, Miller (2005) resalta la fortaleza del estado como variable fundamental para entender la ausencia de conflictos. Merke (2011), en otro de sus textos, añade la geografía como un factor desincentivante para una guerra al

favorecer posiciones defensivas y las limitadas interacciones entre los países sudamericanos. El presente estudio señala que el interés común en evitar la guerra se genera tras la consolidación del modelo primario exportador, a partir de las características propias del modelo. Respecto al derecho internacional, este avanzó conforme el desarrollo del derecho internacional occidental y, en muchos casos, superándolo. Así, el derecho internacional fue “central para la construcción de la nación, el reconocimiento de la soberanía y la resolución pacífica de controversias (Traducción propia)” (Merke, 2014:92). A su vez, las contribuciones sudamericanas al derecho internacional son destacables: *uti possidetis*, Doctrina Calvo, Doctrina Varela, Doctrina Drago, asilo diplomático, colonialismo y los derechos de los países con litoral. Con la vuelta de la democracia se ha avanzado también sobre los derechos humanos. Esta particularidad está en estrecha relación con lo planteado en el cuarto capítulo ya que la consolidación del modelo primario exportador promovió el desarrollo del derecho internacional a partir de las convocatorias a conferencias para su codificación. Por otro lado, en Sudamérica el equilibrio de poder y el manejo de las grandes potencias se superponen casi constantemente. La presencia de Estados Unidos juega, una vez más, un papel relevante. Específicamente en la región el balance de poder estará dado por la pugna entre Brasil y Argentina hasta la década de 1980 con el progresivo acercamiento entre ambos estados. De esta manera, si bien pueden encontrarse prácticas de equilibrio de poder en relaciones bilaterales (Chile-Bolivia, Chile-Perú, Colombia-Venezuela, Perú-Ecuador y Perú-Bolivia), esta práctica se ha visto reducida. En el capítulo precedente se definió que el equilibrio de poder comienza a jugar un rol preponderante en Sudamérica luego de la consolidación del modelo primario exportador. Esto se observa en los Pactos de Mayo, donde se deja de lado la pugna por el poder entre Argentina y Chile para dar paso a un balance, y en el Tratado ABC, que primaba la cooperación, la no agresión y la solución pacífica entre los principales actores de la región sudamericana. Acerca del manejo de las grandes potencias luego de la consolidación del modelo se generan intentos de limitación de armamentos entre Argentina, Brasil y Chile en el marco del ABC y acordados en los Pactos de Mayo de 1902. Los tratados limítrofes también merecen ser mencionados en esta dimensión. La diplomacia ha sido central en Sudamérica, especialmente en términos de resolución pacífica de controversias. La concertación dada por la búsqueda de consenso y la solución pacífica de

disputas, de acuerdo a Merke, es una institución única en Sudamérica. Esta unicidad sudamericana se relaciona directamente con las normas y procesos desarrollados entre 1880 y 1930, especialmente los Congresos y Conferencias y los acuerdos pactados en torno al arbitraje y el sistema de comisiones. La integración regional, que se desprende de la concertación, cobra particular relevancia en el contexto sudamericano. La diplomacia, finalmente, tuvo también incidencia en la conformación del sistema interamericano. De este modo, las instituciones primarias señaladas por Bull confluyen, en líneas generales, con las de la sociedad internacional aunque en Sudamérica son comprendidas de manera especial. Sin embargo, Merke sostiene que en Sudamérica se produce un desarrollo único de dos instituciones: Concertación y regionalismo integracionista. En suma, Merke sustenta que estas instituciones han servido para cumplir cuatro objetivos: “a) preservar el sistema regional y los estados que lo conforman; b) mantener la independencia y la soberanía de los estados; c) mantener la paz, definida como ausencia de guerra y d) limitar la violencia (Traducción propia)” (Merke, 2011:23).

Por otro lado, Buzan y Weaver (2003) señalan que la especificidad de la región se relaciona con los orígenes históricos de los estados. Así, se destaca el *uti possidetis* como mecanismo de delimitación. En el mismo sentido, estos autores enfatizan el rol preponderante de Estados Unidos y la respuesta latinoamericana a los intentos de intervención. Nuevamente, este último se relaciona con la consolidación del modelo primario exportador, ya que a partir de éste comienza un desarrollo más sólido del derecho internacional. Durante el período previo a la Guerra Fría, Buzan y Weaver hacen hincapié en la presencia de ciertos conflictos territoriales puntuales, la no alineación entre culturas hispánicas y portuguesas, las políticas transnacionales y la injerencia extranjera. Durante la Guerra Fría, los autores examinan tres dimensiones: A nivel doméstico se destaca la debilidad de los estados, con presencia de golpes de estado y gobiernos militares; a nivel regional hacen referencia en controversias y rispideces puntuales entre Perú y Ecuador, Colombia y Venezuela, Argentina y Chile y Argentina y Brasil; finalmente, a nivel interregional y global, la presencia recalcada es la de Estados Unidos y sus intentos de evitar la presencia comunista. Al analizar las dinámicas de la sociedad internacional sudamericana luego de la Guerra Fría presentan una hipótesis interesante estos autores esbozan la posibilidad de partición de esta sociedad en dos sub-complejos: Cono Sur y el resto de Sudamérica. Respecto al Cono Sur,

recalcan la realineación entre Argentina y Brasil con un mayor acercamiento; la integración en el MERCOSUR; y la resolución de cuestiones limítrofes. En el norte se mantienen los conflictos con el choque entre Perú y Ecuador y los reclamos colombianos a Guyana. A esto se añaden problemas internos relacionados con el mantenimiento de la democracia y la lucha contra el narcotráfico. Esta contraposición de tendencias entre el norte y el sur son las claves de la hipótesis manejada por Buzan y Weaver de la posibilidad de conformación de dos nuevos complejos en América del Sur. Brasil será el encargado de mantener la unión. Sin embargo, este estudio sostiene que existen las condiciones enumeradas por Bull para considerar a la región como una sociedad internacional, impulsadas luego de la consolidación del modelo primario exportador. Estas condiciones hacen difícil pensar en un quiebre de la sociedad internacional sudamericana en dos regiones.

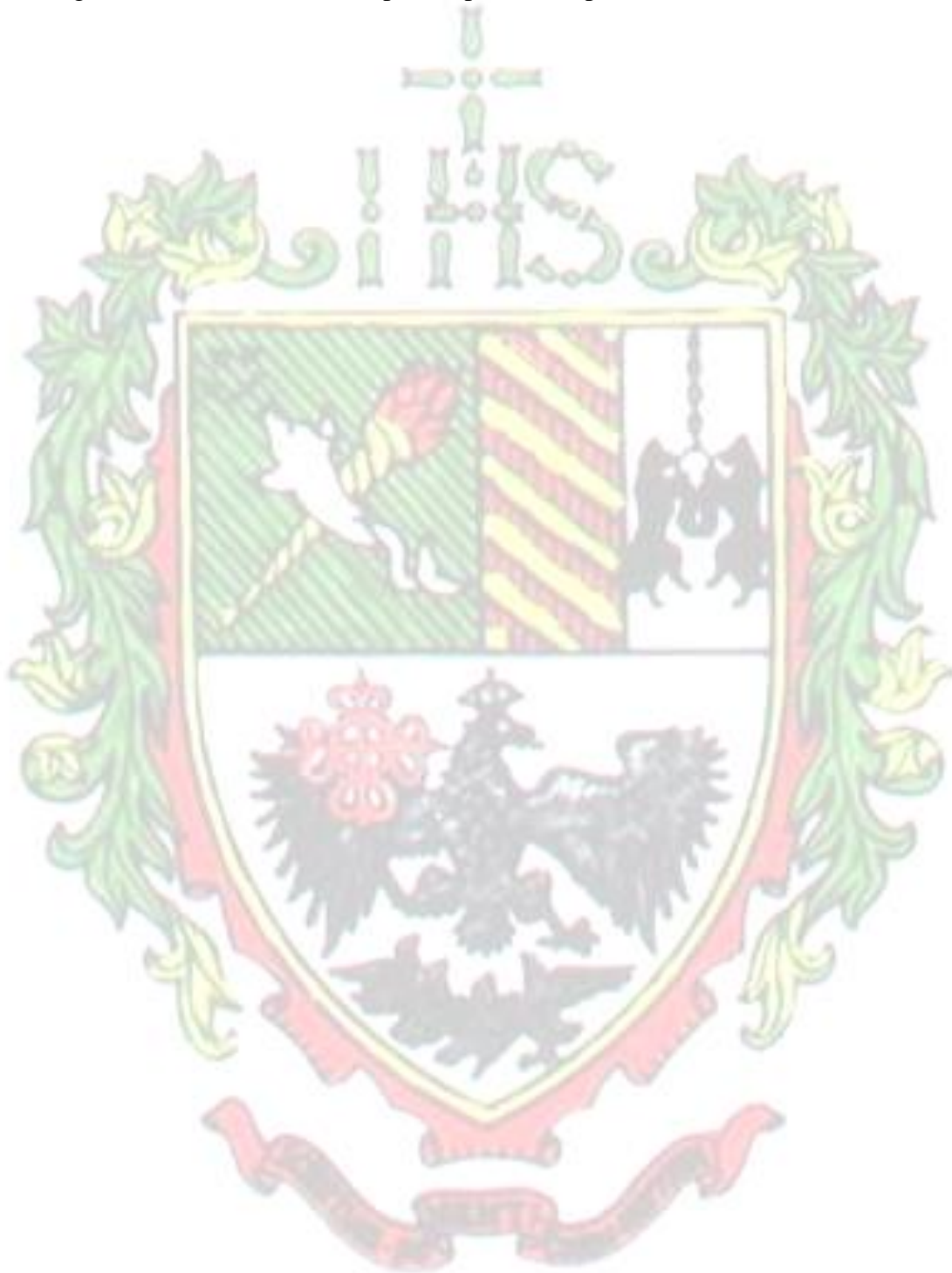
Finalmente, respecto al desarrollo de la sociedad internacional es preciso distinguir entre las corrientes pluralista y solidarista. La primera presenta una visión más restrictiva y pesimista que parte de los estados. El desarrollo está dado por la interacción y el desarrollo de intereses comunes entre los estados, con énfasis en los principios y normas, donde se destacan la soberanía, la no intervención y la territorialidad. Autores como Manning (1962), Bull (1977), Wight (1977), James (1986) y Mayall (2000) respaldan esta corriente. El desarrollo de la sociedad internacional sudamericana presentado en este trabajo se relaciona con esta corriente, al otorgar un papel preponderante a los estados en la conformación de normas e instituciones. En segunda instancia, la corriente solidarista presenta un enfoque progresivo más optimista centrado en los individuos y su incidencia en el desarrollo de una sociedad internacional. Wheeler (2000), Linklater (1998), Linklater y Suganami (2006), Bain (2003) y Hurrell (2008) se destacan en este enfoque. En el caso de Sudamérica, esta perspectiva encuentra cierto respaldo en el hecho de la existencia de una historia, valores y creencias comunes dentro de los estados. Asimismo, la importancia del liberalismo también presenta ciertos rasgos de esta corriente.

En conclusión, a pesar de que existe cierta coincidencia en la comunidad científica acerca de la especificidad de la sociedad internacional sudamericana con la ausencia de guerras, la importancia del derecho internacional y la primacía de la diplomacia y los métodos pacíficos de solución de controversias, no existe un acuerdo similar respecto a las razones

de estas peculiaridades. Este capítulo pretendió relevar brevemente las principales explicaciones de este fenómeno a la luz de la hipótesis que sostiene el presente trabajo. Así, se han relacionado los distintos enfoques con los aportes planteados mostrando cómo en muchas de estas perspectivas se observa la incidencia de la consolidación del modelo primario exportador. En segundo lugar, esta sección procuró plantear la concepción particular que tienen las instituciones primarias de Bull en Sudamérica, argumentando que en estas se refleja la influencia de la consolidación del modelo económico que generó un interés común en los países sudamericanos en evitar un conflicto armado y promovió el desarrollo de normas y reglas que comenzaron a dar forma a las instituciones de la guerra, el derecho internacional, la diplomacia, el equilibrio de poder y el manejo de las grandes potencias. En tercer término, se presentó la hipótesis mantenida por Buzan y Weaver acerca de las posibilidades de quiebre de la sociedad internacional sudamericana, arguyendo que las condiciones para considerar a la región como una sociedad internacional se ven promovidas luego de la consolidación del modelo primario exportador y dificultan el mantenimiento de la hipótesis de estos dos autores. Finalmente, se realizó la distinción entre el enfoque pluralista y solidarista respecto al desarrollo de una sociedad internacional, señalando la relación de este trabajo con la primera de estas perspectivas como consecuencia de la centralidad de los estados.

De esta manera, el presente estudio realiza un aporte al estudio de la sociedad internacional sudamericana desde una perspectiva inexplorada. En ninguna de las explicaciones reseñadas se observan menciones a la consolidación del modelo primario exportador como una variable significativa a tomar en consideración para comprender la especificidad de la sociedad internacional sudamericana, a pesar de que pueden encontrarse relaciones entre la hipótesis de este trabajo y los diversos análisis. Así, la investigación de la consolidación del modelo se vuelve esencial para un cabal entendimiento de la sociedad internacional regional. A partir de esta consolidación se genera entre los estados sudamericanos un interés común en evitar conflictos armados entre ellos a raíz de las características propias de este modelo. A su vez, este interés común generó los cimientos necesarios para la constitución de reglas, normas e instituciones que comienzan a dar forma a las instituciones primarias de la sociedad internacional sudamericana. Estas instituciones moldearán el comportamiento y la identidad de los estados sudamericanos. Es debido a estas razones,

entonces, que analizar la incidencia de la consolidación del modelo primario exportador en el desarrollo de la sociedad internacional sudamericana es tanto un novedoso aporte al estudio regional como una condición para explicar la especificidad sudamericana.



CONCLUSIÓN

El presente trabajo, encuadrado dentro de la tradición intelectual de la Escuela Inglesa, se centró en el análisis de la sociedad internacional sudamericana a través del estudio de la consolidación del modelo primario exportador y su incidencia en el desarrollo de la misma. El afianzamiento de este modelo implicó la generación de un interés común de mantener la paz entre los países de la región, interés que se derivó en la creación de normas e instituciones que comienzan a dar forma a la sociedad internacional sudamericana como una zona anómala, caracterizada por la ausencia de guerras, la solución pacífica de controversias y el énfasis en el derecho internacional.

Primeramente se definió el marco teórico que enmarca a este trabajo, junto con una breve presentación, luego expandida en el capítulo cuatro, de los estudios que reflexionan sobre las causas de la especificidad de la región. Este trabajo se ubica dentro de la perspectiva de la Escuela Inglesa o Sociedad Internacional, que afirma que los estados, a pesar de convivir en un estado de anarquía, se relacionan unos con otros compartiendo valores e intereses comunes. Estos valores e intereses permiten el surgimiento de normas, reglas e instituciones que regulan sus relaciones y permiten que se cumplan esos objetivos comunes, moldeando tanto el comportamiento como la identidad de los estados.

En el segundo capítulo se procuró definir, en términos generales dentro de la región, el momento de consolidación del modelo primario exportador. Se realizó un breve recorrido histórico por los países sudamericanos luego de la declaración de la independencia, con las turbulencias luego de la misma y las mejoras a mediados del siglo XIX. Así, los autores reseñados coinciden en que, hacia 1880, se realiza la inserción económica internacional de Sudamérica como exportador de materias primas y alimentos e importador de productos manufacturados. Los avances tecnológicos, el crecimiento económico y la incidencia de la corriente liberal terminaron de signar la consolidación del modelo primario exportador.

En el tercer capítulo se realizó una descripción detallada del funcionamiento del modelo primario exportador recogiendo a diversos autores. Estos coinciden al señalar los rasgos principales dados por la exportación de materias primas y productos alimenticios y la

importación de productos manufacturados. Sostienen, a su vez, la importancia del sector exportador como impulsor del crecimiento y dinamizador de las economías nacionales. Así también, se destacan las inversiones extranjeras, destinadas primamente al transporte pero luego dirigidas también a los sectores productivos. La necesidad de mano de obra, que repercutirá en la inmigración, será otra característica importante de este modelo. El liberalismo, finalmente, será la corriente intelectual que justifique a este modelo económico.

En la cuarta sección se pretendió plasmar un aporte al estudio de la sociedad internacional sudamericana. Luego de la caracterización del modelo primario exportador se definieron las variables que justifican el interés común por evitar un conflicto armado entre ellos: Efectos negativos sobre el sector exportador, motor del modelo, debido a posibles daños a transportes, daños a la tierra, bloqueo de puertos y ataques a barcos exportadores; merma de los ingresos recibidos por el estado como consecuencia de la baja de la exportación junto con una nueva distribución de esos ingresos, desde las inversiones en infraestructura y servicios hacia la adquisición de equipamiento militar; reducción de los ingresos del sector exportador, lo que implicaría una caída de las importaciones de bienes de capital y de los salarios, o incluso trabajadores, causando una caída del mercado interno que afectaría tanto a la producción local como a la importación de productos de consumo interno; perjuicios a la mano de obra como resultado de la movilización de hombres, la pérdida de estos en batallas, la disminución de la inmigración y la mengua del crecimiento demográfico; límites a la inversión destinada a la infraestructura por posibilidad de daño, a la actividad productiva por la caída de la rentabilidad y a la transferencia de capital a través de empréstitos por una caída de confianza; dificultades para consolidar una base tributaria firme; preponderancia del liberalismo entre las elites sudamericanas, corriente que busca asegurarse el orden pero también genera valores y creencias comunes; y, finalmente, los intereses de las economías avanzadas buscando evitar que un conflicto armado afecte un modelo que les resulta tanto útil como necesario.

Este interés común se ve respaldado no sólo por la ausencia de guerras durante el período, en contraposición a los diez enfrentamientos registrados luego de la independencia, sino también por la generación de normas, reglas e instituciones que buscan evitar estos

choques. Así, durante este período se realizan importantes aportes a la consideración de las cinco instituciones principales de Bull: Se pretende eliminar o, por lo menos limitar, la guerra como mecanismo de orden; se le entrega gran importancia al derecho internacional, respaldado por intentos de codificación, Conferencias Panamericanas y los aportes sudamericanos; cobra preeminencia la diplomacia, asociada directamente al derecho internacional, en el marco de la solución pacífica de controversias a través del arbitraje, la negociación y las comisiones y los diversos acuerdos limítrofes; comienza a jugar un rol importante el equilibrio de poder, especialmente entre Argentina y Chile, dejando momentáneamente de lado la pugna por la supremacía; y, finalmente, empieza a observarse más claro el manejo de las grandes potencias de la región con el intento del Pacto ABC entre Argentina, Brasil y Chile.

En el quinto capítulo, por último, se plantearon brevemente, en primer lugar, las principales explicaciones de diversos autores acerca de la especificidad de la sociedad internacional sudamericana, evaluando cómo en muchas de estas perspectivas es posible observar la incidencia de la consolidación del modelo y los aspectos que se derivan de ésta. En segundo término se presentó la concepción particular, en la región, de las instituciones primarias de Bull: Guerra, diplomacia, derecho internacional, equilibrio de poder y manejo de las grandes potencias. Esta particularidad se relaciona directamente con los mecanismos, normas y reglas que fueron analizados durante este período y que han moldeado a estas instituciones primarias. En tercer lugar se planteó la hipótesis de Buzan y Weaver acerca de la generación de dos subcomplejos en la región, señalando, no obstante, que desde la consolidación del modelo primario se fortalecen las condiciones para sostener la presencia de una sociedad internacional específica que se mantiene hasta la actualidad. Finalmente, se relacionó el planteo del presente trabajo con el enfoque pluralista dentro de la perspectiva de la Escuela Inglesa por la centralidad de la variable estatal.

En suma, el presente estudio realiza un aporte al estudio de la sociedad internacional sudamericana desde una perspectiva que no ha sido explorada, señalando que la consolidación del modelo primario exportador es una variable esencial para comprender el desarrollo de la sociedad internacional sudamericana. Esto se debe al interés común en evitar un conflicto armado que se genera luego de esta consolidación. Este interés servirá

de base para la conformación de normas, reglas y mecanismos que darán forma a las instituciones primarias de la región y su especificidad. Por esta razón, el estudio de la consolidación del modelo primario exportador presenta una perspectiva innovadora, novedosa y renovadora acerca de la sociedad internacional sudamericana, que deberá ser explorada con mayor profundidad. El presente estudio, de este modo, pretende presentarse como un primer paso para ahondar en una variable fundamental y no estudiada.



BIBLIOGRAFÍA

Abelardo Ramos, Jorge. (2011). *Historia de la nación latinoamericana*. Buenos Aires: Editorial Continente.

Alberdi, Juan Bautista. Bases y puntos de partida para la organización de la República Argentina. Documento online disponible en: <http://www.hacer.org/pdf/Bases.pdf>

Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica. (2012). *Presupuestos teóricos-metodológicos para el análisis socio-histórico del proceso de formación de los estados latinoamericanos*. Unidad Ejecutora de Red. CONICET.

Bain, William. (2003). *Between Anarchy and Society: Trusteeship and the Obligations of Power*. Nueva York: Oxford University Press.

Balkan, Devlen; Patrick, James y Özgür, Özdamar. (2005). *The English School, international relations and progress*. En: *International Studies Review*.

Bértola, Luis y Ocampo, José Antonio. (2010). *Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde la independencia*. Documento online disponible en: <http://segib.org/publicaciones/files/2010/12/Historia-Economica-AL-ESP.pdf>

Bértola, Luis y Williamson, Jeffrey G. (2006). Globalization in Latin America before 1940. En V. Bulmer-Thomas, J. Coatsworth, y R. Cortes-Conde (Coord.) *The Cambridge Economic History of Latin America. Volume II: The long twentieth century* (pp.11-55). Nueva York: Cambridge University Press.

Bértola, Luis. (2012). *Fases, tendencias y ciclos en las economías de Argentina, Brasil y Uruguay: 1870-1990*. Universidad de la República. Documento online disponible en: <http://www.fcs.edu.uy/archivos/11%20Fases%20tendencias%20y%20ciclos%20en%20las%20economias%20de%20Argentina%20Brasil%20y%20Uruguay.pdf>

Boersner, Demetrio. (2004). *Relaciones Internacionales de América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.

Borja, Rodrigo. (1997). Cláusula Calvo. En *Enciclopedia de la política*. Documento on-line disponible en:

<http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=c&idind=244&termino=>

Bra, Gerardo. (1990). *La Doctrina Drago*. Centro Editor: Buenos Aires.

Bull, Hedley. (1997). *La sociedad anárquica*. Madrid: Los libros de la catarata.

Buzan, Barry y Weaver, Ole. (2003). *Regions and power*. Nueva York: Cambridge University Press.

Buzan, Barry. (2012). The primary institutions of international society. En: *From international to World Society?* Documento online disponible en: http://eprints.lse.ac.uk/12671/1/The_primary_institutions_of_international_society_%28LSERO%29.doc.pdf

Centeno, Miguel Ángel. (2002). *Blood and debt. War and nation-state in Latin America*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.

Centeno, Miguel Ángel. (2008). Latin America Independence and the Double Dilemma. En *Latin American Politics and Society* Vol. 50, No. 3. Wiley.

Chianelli, Trinidad Delia. (1989). Cien años de Panamericanismo. En: *Todo es Historia* N°270.

Child, Jack. (1985). *Geopolitics and Conflicts in South America*. Nueva York: Prager.

Conferencias Panamericanas. Documentos online disponibles en: http://biblio2.colmex.mx/coinam/coinam_1889_1936/base2.htm.

Cortes Conde, Roberto. (2006). Fiscal and monetary regimes. En V. Bulmer-Thomas, J. Coatsworth, y R. Cortes-Conde (Coord.) *The Cambridge Economic History of Latin America. Volume II: The long twentieth century* (pp. 209-249). Nueva York: Cambridge University Press.

Coulomb, Fanny. (2004). *Economic Theories of Peace and War*. London: Routledge.

Czaputowicz, Jacek. (2003). *The english school of international relations and its approach to european union*. Polonia: Polska W. Europie.

Escudé, Carlos y Cisneros, Andrés. (2000). Capítulo 32 - El fin de la guerra. Las relaciones con otros países en el período 1861-1874. En. Escudé, Carlos y Cisneros, Andrés. *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República argentina*. CARI: Buenos Aires. Documento on-line disponible en http://www.argentina-rree.com/home_nueva.htm

Glade, William. (1991). América Latina y la economía internacional, 1870-1914. En L. Bethell (Coord.) *Historia de América Latina VII. América Latina: Economía y Sociedad, c. 1870-1930* (pp.1-41). Barcelona: Editorial Crítica.

Gong, Gerrit. (1984). *The standard of "civilisation" in International Society*. Nueva York: Oxford University Press.

Graciarena, Jorge (1984). *El estado latinoamericano en perspectiva. Figuras, crisis, prospectiva*. En: Pensamiento iberoamericano No. 5.

Haber, Stephen. (2006). The Political Economy of Industrialization. En V. Bulmer-Thomas, J. Coatsworth, y R. Cortes-Conde (Coord.) *The Cambridge Economic History of Latin America. Volume II: The long twentieth century* (pp. 537-585). Nueva York: Cambridge University Press.

Halperin Donghi, Tulio. (1996). *Historia Contemporánea de América Latina*. Madrid: Editorial Alianza.

Holsti, Kalevi. (1996). *The State, War and the State of War*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Hurrell, Andrew. (2008). *On Global Order: Power, Values, and the Constitution on International Society*. Nueva York: Oxford University Press.

James, Patrick. (1986). *Crisis and change in World Politics*. Colorado: Westview Press.

Kacowicz, Arie. (1994). *Zones of peace in the international system*. Jerusalén: Departamento de Relaciones Internacionales, Universidad Hebrea de Jerusalén.

Kacowicz, Arie. (2005). *The impact of norms in the international society. The latin american experience, 1881-2001*. Indiana: University of Notre Dame Press.

Kan, Julián y Pascual, Rodrigo. (2013). *Integrados (?). Debates sobre las relaciones internacionales y la integración regional latinoamericana y europea*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Kaplan, Marcos. (1975). *Formación del estado nacional en América Latina*. México: Siglo XXI.

Kaplan, Marcos. (1996). *El estado latinoamericano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Keynes, Maynard. (2002). *The economic consequences of peace*. Documento online disponible en: <http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/econ/ugcm/3ll3/keynes/pdf%26filename%3Dpeace3.pdf>

Levy, Jack. (1994). Learning and Foreign Policy: Sweeping a Conceptual Minefield. En *International Organization* Vol. 48. No.2.

Linklater, Andrew y Suganami, Hidemi. (2006). *The English School of International Relations: A Contemporary Assessment*. Nueva York: University Press.

Linklater, Andrew. (1998). *The Transformation of Political Community: Ethical Foundations of the Post-westphalian Era*. Australia: Polity.

Luna Pont, Mariana y José Paradiso. (2003). Paz y Guerra en la Trayectoria Latinoamericana. En: *Universidad & Integración*.

Lynch, John. (2001). *América Latina. Entre colonia y nación*. Barcelona: Editorial Crítica.

Manning, Charles Anthony Woodward. (1962). *The Nature of International Society*. London: London School of Economics and Political Science.

Marichal, Carlos. (2006). Money, taxes and finance. En V. Bulmer-Thomas, J. Coatsworth, y R. Cortes-Conde (Coord.) *The Cambridge Economic History of Latin America. Volume I:*

The Colonial Era and the Short Nineteenth Century (pp. 423-463). Nueva York: Cambridge University Press.

Martin, Felix. (2006). *Military Peace in South America*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

Mayall, James. (2000). *World Politics: Progress and its Limits*. Australia: Polity.

Menezes, Wagner. (2010). *Derecho internacional en América Latina*. Documento online disponible en: http://funag.gov.br/loja/download/714-Derecho_Internacional_em_America_Latina.pdf

Merke, Federico. (2010). *De Bolívar a Bush: los usos del regionalismo en América Latina*. Buenos Aires: Trabajo presentado en el V Congreso Latinoamericano de Ciencias Políticas.

Merke, Federico. (2011). *The primary institutions of the Latin American Regional Interstate Society*. Documento online disponible en: <http://www.udesa.edu.ar/files/UAHumanidades/NOTICIAS/MerkePrimaryInstitutionsinLatinAmerica150211.pdf>

Merke, Federico. (2014). Unpacking South America International Society: A Historical Sketch. En: *Regions in International Society. The English School at the Sub-Global Level*. Documento online disponible en: <http://www.globalpolitics.cz/wp-content/uploads/2014/09/Regions-in-International-Society-final.pdf>

Miller, Benjamin. (2007). *States, Nations and the Great Powers*. Nueva York: Cambridge University Press.

Navari, Cornelia. (2009). *Theorising International Society. English School Method*. Gran Bretaña: Palgrave Macmillan.

Nun, José. (1986). The Middle-Class Military Coup Revisted. En *Armies and politics in Latin America*. Nueva York: Holmes y Meier

Oszlak, Oscar. (1997). *La formación del estado argentino*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

Paul, Thazha Varkey. (2012). *International Relations. Theory and Regional Transformation*. Nueva York: Cambridge University Press.

Prados de la Escosura, Leandro. (2006). The Economic Consequences of Independence in Latin America. En V. Bulmer-Thomas, J. Coatsworth, y R. Cortes-Conde (Coord.) *The Cambridge Economic History of Latin America. Volume I: The Colonial Era and the Short Nineteenth Century* (pp. 463-505). Nueva York: Cambridge University Press.

Prebisch, Raúl. (1986). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. En *Desarrollo Económico* Vol. 26, No. 103.

Puig, Juan Carlos. (1983). Controlling Latin American Conflicts: Current Judicial Trends and Perspectives for the Future. En: *Controlling Latin American Conflicts: Ten Approaches*. Boulder, Colorado: Westview Press.

Rouquié, Alan. (1990). Extremo Occidente. Introducción a América Latina. Buenos Aires: Emecé.

Salvucci, Richard. (2006). Export-led industrialization. En V. Bulmer-Thomas, J. Coatsworth, y R. Cortes-Conde (Coord.) *The Cambridge Economic History of Latin America. Volume II: The long twentieth century* (pp. 249-293). Nueva York: Cambridge University Press.

Sánchez-Albornoz, Nicolás. (1991). La población de América Latina, 1850-1930. En L. Bethell (Coord.) *Historia de América Latina VII. América Latina: Economía y Sociedad, c. 1870-1930* (pp. 106-132). Barcelona: Editorial Crítica.

Sánchez-Alonso, Blanca. (2006). Labor and immigration. En V. Bulmer-Thomas, J. Coatsworth, y R. Cortes-Conde (Coord.) *The Cambridge Economic History of Latin America. Volume II: The long twentieth century* (pp. 377-427). Nueva York: Cambridge University Press.

Sarmiento, Domingo Faustino. (2000). *Argirópolis*. Buenos Aires: El Aleph.

Seitz, Mirka. (1983). *Tres propuestas de integración política latinoamericana*. Buenos Aires: Juan Pablo Viscardo.

Seitz, Mirka. (1984). *Bolívar: su idea de una política internacional latinoamericana*. Madrid: Cuadernos CIPIE.

Seitz, Mirka. (2003). *El Mercosur Político. Fundamentos Federales e internacionales*. Buenos Aires: Juan Pablo Viscardo.

Seitz, Mirka. (2006). *MERCOSUR, Relaciones Internacionales y Situaciones Populistas*. Buenos Aires: Ponencia Jornadas de Ciencia Política USAL.

Sesto, Carmen. (2005). *Historia del capitalismo agrario pampeano. La vanguardia ganadera bonaerense, 1856-1900*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Simmons, Beth. (1999). *Territorial disputes and their resolution. The Case of Ecuador and Peru*. Documento online disponible en: <http://www.usip.org/sites/default/files/pwks27.pdf>

Skidmore, Thomas y Smith, Peter. (1996). *Historia contemporánea de América Latina. América Latina en el siglo XX*. Barcelona: Editorial Crítica.

Solbrig, Otto T. (2006). Structure, performance and Policy in agriculture. En V. Bulmer-Thomas, J. Coatsworth, y R. Cortes-Conde (Coord.) *The Cambridge Economic History of Latin America. Volume II: The long twentieth century* (pp. 483-537). Nueva York: Cambridge University Press.

Summerhill, William R. (2006). The development of infraestructure. En V. Bulmer-Thomas, J. Coatsworth, y R. Cortes-Conde (Coord.) *The Cambridge Economic History of Latin America. Volume II: The long twentieth century* (pp. 293-329). Nueva York: Cambridge University Press.

Sunkel, Osvaldo y Paz, Pedro. (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México: Siglo XXI.

Székely, Miguel y Montes, Andrés. (2006). Poverty and inequality. En V. Bulmer-Thomas, J. Coatsworth, y R. Cortes-Conde (Coord.) *The Cambridge Economic History of Latin America. Volume II: The long twentieth century*. (pp. 585-647). Nueva York: Cambridge University Press.

Taylor, Alan M. (2006). Foreign Capital Flow. En V. Bulmer-Thomas, J. Coatsworth, y R. Cortes-Conde (Coord.) *The Cambridge Economic History of Latin America. Volume II: The long twentieth century* (pp. 57-101). Nueva York: Cambridge University Press.

Thorp, Rosemary. (1991). América Latina y la economía internacional desde la primera guerra mundial hasta la depresión mundial. En L. Bethell (Coord.) *Historia de América Latina VII. América Latina: Economía y Sociedad, c. 1870-1930* (pp. 50-71). Barcelona: Editorial Crítica.

Tratado Gondra. (1928). Documento online disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-18.html>.

Villalta Vizcarra, Ana Elizabeth. (.). La contribución de América Latina al derecho internacional. Documento online disponible en: <http://www.oas.org/dil/esp/59-94%20Villalta%20def.pdf>

Watson, Adam y Bull, Hedley. (1984). *The expansion of international society*. Nueva York: Oxford University Press.

Watson, Adam. (1992). *The Evolution of International Society: A Comparative Historical Analysis*. Nueva York: Routledge.

Wheeler, Nicholas J. (2000). *Saving strangers: Humanitarian intervention in International Society*. Nueva York: University Press.

Wight, Martin y Bull, Hedley. (1977). *System of states*. Leicester: Leicester University Press.

Zea, Leopoldo. (1975). *El pensamiento Latinoamericano*. Documento online disponible en: <http://www.olimon.org/uan/pensamiento.pdf>